

Normativa Técnica

2022



INDICE DE LA NORMATIVA TÉCNICA WPT 2022

CAPITULO I. GENERAL	4
I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO	4
I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES WPT	4
 CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO	 5
II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES	5
II.2. CALENDARIO	5
II.3. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO.....	6
II.4. INSTALACIONES.....	6
II.5. OBLIGACIONES WPT.....	6
II.6. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN.....	10
II.7. ARBITRAJE	10
II.7.1. FUNCIONES GENERALES.....	10
II.7.2. SUPERVISOR DE ARBITROS WPT	11
II.7.3. EQUIPO ARBITRAL	11
II.7.4. EL JUEZ ÁRBITRO.....	11
II.7.5. JUEZ ARBITRO ADJUNTO	13
II.7.6. JUEZ DE SILLA	13
II.7.7. JUEZ AUXILIAR.....	14
II.7.8. JUEZ EN PRÁCTICAS	14
II.7.9. REVISION DE VIDEO.....	15
II.8. LOS JUGADORES.	15
II.8.1. FIRMA DEL ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15
II.8.2. REGLAMENTACIÓN	16
II.8.3. APUESTAS.....	16
II.8.4. INSCRIPCIÓN	16
II.8.5. PARTICIPACIÓN EN OTROS TORNEOS Y EXHIBICIONES	18
II.8.6. CONTROLES MÉDICOS Y DE DOPAJE	18
II.8.7. SEGURO DE SALUD	19
II.8.8. DESPLAZAMIENTOS.....	19
II.9. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES	19
II.9.1. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN.....	19
II.9.2. PUNTUACION	20
II.9.3. PUNTO DE ORO	20
II.9.4. INSTRUCCIONES:	20
II.9.5. ACREDITACION DE IDENTIDAD	20
II.9.6. AUSENCIA O NO PARTICIPACION INJUSTIFICADA	20
II.9.7. JUSTIFICACION DE BAJA O WO.....	20
II.9.8. ABANDONO INJUSTIFICADO	21
II.9.9. TEMPORALIDAD DE LESION	21
II.9.10. ENTREGA DE PREMIO - AUSENCIA INJUSTIFICADA.....	21
II.9.11. NORMAS DE COMPORTAMIENTO	21
II.9.12. ENTRADA Y SALIDA PISTA CENTRAL	21
II.9.13. IMAGEN WPT	22
II.9.14. NORMAS DE VESTIMENTA	22
II.9.15. ATENCION A LOS MEDIOS.....	22
II.9.16. TRANSPORTE OFICIAL	22

II.10. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES.....	22
II.10.1. PREMIOS.....	22
II.10.2. FACTURACION Y DERECHO A COBRO.....	24
II.10.3. PAGO ANUAL FIJO.....	24
CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS	24
III.1. NORMATIVAS TECNICAS GENERALES.....	24
III.1.1. NULIDAD	24
III.1.2. BOLA OFICIAL	24
III.2. SORTEO DE LAS COMPETICIONES	25
III.2.1. SORTEO.....	25
III.2.2. EXCLUSIONES	26
III.2.3. TIPOS DE CUADROS	26
III.2.4. CONFECCIÓN DE CUADROS.....	27
III.2.5. CUADROS - NORMAS GENERALES:.....	28
III.2.6. WILD CARD	30
III.2.7. BAJAS - LUCKY LOSER	31
III.3. HORARIOS.....	35
III.3.1. ESTRUCTURA HORARIA	35
III.3.2. ORDEN DE JUEGO.....	36
III.3.3. PRINCIPIOS GENERALES - HORARIOS Y ASIGNACION DE PISTAS	36
CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION EN WPT	36
IV.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	37
IV.1.1. CLASIFICACION	37
IV.1.2. ACTUALIZACION.....	37
IV.1.3. SISTEMA SUMATORIO	37
IV.2. TABLA DE PUNTOS	38
IV.2.1. TABLA DE PUNTAJE	38
IV.2.2. BONUS.....	38
IV.3. PARTICIPACIÓN	40
IV.3.1. REQUISITOS	41
IV.3.2. PARTICIPACION EN CLASIFICATORIOS FUERA DE ESPAÑA	42
IV.3.3. JUGADORES QUE NO CUMPLAN REQUISITOS.....	42
IV.4. RANKING PROTEGIDO	42
IV.4.1. GARANTIAS	42
IV.4.2. REQUISITOS	42
IV.4.3. PETICION.....	43
IV.4.4. CONDICIONES	43
IV.4.5. APLICACIÓN Y EFECTOS	43
CAPITULO V. NORMATIVA MASTER FINAL.....	44
V.1. PRINCIPIOS GENERALES.....	44
V.1.1. PARTICIPACIÓN.....	44
V.1.2. RANKING	44
V.1.3. COMPOSICION DE LAS PAREJAS	45
V.1.4. SORTEO DE LA COMPETICION	45

V.1.5. ORDEN DE JUEGO	45
V.1.6. DISPONIBILIDAD MASTER FINAL	45

CAPITULO VI. MODIFICACIONES A LA NORMATIVA TECNICA.....45

VI.I. ACUERDO.....	46
--------------------	----

CAPÍTULO VII. ABREVIATURAS.....46

NOTA ACLARATORIA

Excepto cuando se estipule de otro modo, toda referencia a “jugador” en esta normativa, incluye ambos sexos.

CAPITULO I. GENERAL

I.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Este reglamento tiene como propósito regular la organización y el desarrollo de todas las competiciones WPT. Por competiciones se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el calendario oficial de WPT. El simple hecho de formar parte voluntariamente de una Competición WPT, implicará el sometimiento expreso y voluntario a esta Normativa Técnica y el compromiso de respetar y acatar lo dispuesto en la misma.

I.2. COMPETENCIAS Y ÓRGANOS FUNCIONALES WPT

WPT es el responsable del control general de todas las competiciones incluidas dentro de su calendario oficial de competición, incluyendo:

- Elección de las competiciones para su inclusión en el calendario oficial.
- Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.
- Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

Los principales órganos funcionales WPT, que llevarán el control de todo lo que afecte al funcionamiento WPT, son los siguientes:

- **EI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.** Regula los aspectos económicos y supervisa a los órganos ejecutivos.
- **LA COMISION DELEGADA O COMITÉ BOARD.** Estará formada por los representantes de la Asociación de Jugadores con un máximo de 3 integrantes (estamento que deberá estar activo y contar con el consenso mayoritario y acreditado por los jugadores) y por el Director Deportivo de WPT más el mismo número de miembros de la organización, (preferentemente del área deportiva) que el número de componentes de la Comisión de Jugadores. Serán competencias de esta Comisión, la evolución de la Normativa General, el seguimiento de las modificaciones introducidas en la competición, la ejecución de los acuerdos del Contrato y la elevación de las propuestas que se estimen convenientes para el mejor desarrollo y crecimiento del Circuito. Los acuerdos se aprobarán por mayoría simple y obligarán a las dos partes. En caso de empate técnico se requerirá la votación del Director General de WPT para tomar la decisión final.
- **EI COMITÉ DE DISCIPLINA.** Órgano disciplinario que aplicará y hará cumplir el Reglamento de Disciplina Deportiva WPT juzgando en primera instancia aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina Deportiva que pudieran cometerse e imponiendo las correspondientes sanciones. Este comité será unipersonal. Cuando se produzca una falta considerada muy grave, el Comité de Disciplina se ampliará con los miembros pertenecientes a WPT de la Comisión Delegada

(Comité Board).

- **EL COMITÉ DE APELACIÓN.** Máximo órgano disciplinario, que conocerá, en segunda y última instancia, de los recursos interpuestos contra los acuerdos y decisiones del Comité de Disciplina Deportiva, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva y en aplicación de principios de equidad. En su composición deberá observarse siempre un número impar de miembros, pudiendo ser colegiado o unipersonal.

Todos los órganos funcionales de WPT estarán sujetos a lo dispuesto en los diferentes reglamentos y normativas aplicables en WPT:

- Reglamento de Juego.
- Normativa General.
- Protocolos.
- Reglamento de Disciplina Deportiva.

Así como también, lo establecido y dispuesto en los diferentes contratos y acuerdos suscritos entre las varias partes involucradas.

WPT, tendrá la potestad de analizar y decidir sobre situaciones o incidencias no contempladas en estos reglamentos, y que puedan ser objeto de su inclusión a los mismos. Del mismo modo, podrá proponer cambios o actualizaciones en diferentes apartados, siempre y cuando favorezcan las condiciones y otorguen beneficios para el desarrollo de competición, y sean comunicadas a los respectivos colectivos con suficiente tiempo de antelación para su aplicabilidad (en cualquier caso, siempre antes del cierre de inscripción a un torneo para que puedan ser aplicados en el mismo)

CAPITULO II. LAS COMPETICIONES Y EL CALENDARIO

II.1. DENOMINACIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones WPT deberán denominarse necesariamente siguiendo los siguientes criterios de nomenclatura:

- En primer lugar, llevarán la referencia "sponsor principal"- ejemplo: "**ESTRELLA DAMM**".
- En segundo lugar, habrá que incluir la siguiente frase: " (x) ", siendo (x) la ciudad o población en que se celebre la Competición, seguido de la palabra "**MASTERS**", "**OPEN**", "**CHALLENGER**", **MASTER FINAL**, **EXHIBICION**.

Estos términos podrán ser revisados en caso de ser posible la celebración de nuevos Torneos de distintas categorías y dotación económica.

II.2. CALENDARIO

WPT elaborará un Calendario de competiciones que se publicará en todos aquellos medios que considere oportuno, una vez haya sido aprobado por el Consejo de Administración. Atendiendo la situación actual (Pandemia Covid-19), el mismo podrá ser susceptible a modificaciones originadas por disposiciones

gubernamentales o situaciones excepcionales derivadas.

Serán competiciones dependientes directamente de WPT en lo que se refiere a Normativa de Competición, Reglamento de juego, Reglamento de Disciplina Deportiva y demás disposiciones aplicables, todas aquellas inscritas en el calendario (salvo las que tengan su propio reglamento).

Al final de la temporada se disputará el Master Final, en el que participarán los 16 primeros jugadores y 16 primeras jugadoras del ranking oficial del circuito WPT (ver Capítulo V – Normativa Master Final)

II.3. MODIFICACIONES EN EL CALENDARIO

El Calendario Oficial de cada temporada se publicará con antelación suficiente antes del inicio de la misma. Una vez publicado, WPT no podrá modificar las fechas y/o la ciudad del torneo dentro de los tres meses previos a la fecha del torneo. No obstante, WPT, en casos excepcionales y de fuerza mayor, podrá realizar algún cambio fuera de este plazo establecido.

II.4. INSTALACIONES

Para la celebración de una competición será necesario que las instalaciones donde vaya a celebrarse cuenten con pistas iluminadas, incluida la pista central, que cumplan con las disposiciones reglamentarias (reglamento FIP 1/1/2017).

En aplicación del Reglamento de Juego vigente, la pista central del torneo dispondrá, a cada lado de la misma, de un espacio exterior de seguridad de, al menos, 2 metros de ancho, 8 metros de largo (centrado) y 3 metros de altura, en el que no deberá existir ningún obstáculo físico, cuando este salga fuera del perímetro durante el desarrollo del juego. La pista dispondrá de protección en sus accesos. Se procurarán las mismas condiciones para la pista principal del club. En casos especiales, y a efectos de garantizar la celebración del evento, la pista principal del Club podrá no disponer de salida exterior, y ser out-door o indoor indistintamente.

La pista central y auxiliar del torneo, serán denominadas como las pistas oficiales de WPT.

WPT, procurará, que el JUGADOR disponga de una pista de entrenamiento desde la tarde del día anterior al inicio del cuadro final de la competición. Si por razones ajenas a WPT (plazos de montaje), no estuviese disponible la Pista Central o Auxiliar, WPT hará sus mejores esfuerzos en buscar una alternativa válida.

II.5. OBLIGACIONES WPT

WPT estará obligado a dar cumplimiento a las siguientes obligaciones durante la celebración del Torneo o Competición:

- a) Nombrar, función inherente del Supervisor de Árbitros del Departamento Deportivo, un Juez Árbitro

principal para el torneo, pudiendo ser diferente el Árbitro principal de las fases previas y pre-previas del Juez Árbitro del cuadro principal. Nombrar un árbitro de previa y pre-previa, en su caso, antes del inicio del torneo.

- b) Garantizar las buenas condiciones y su mantenimiento a lo largo del torneo de las pistas, en particular, de la superficie, paredes, cristales y redes de las mismas, así como el buen estado de las gradas.
- c) Disponer de ambulancia en el recinto o recintos de juego desde el momento en que comience la fase pre-previa del torneo.
- d) WPT, asumirá el coste de alojamiento y manutención para todos los jugadores clasificados para disputar el cuadro final de los torneos (dentro y fuera de España) del Circuito WPT (ver condiciones estipuladas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - EL JUGADOR)
- e) Disponer de los siguientes servicios para el jugador en función de la ronda que participe:

Fase Pre-Previa:

- › Arbitraje.
- › Neveras para la competición.
- › Agua.
- › Auxiliares o voluntarios de pista.
- › Servicio de ambulancia.
- › Físio para atención en pista y vendajes o necesidades especiales pre-partido .
- › Toallas.
- › WPT hará los mejores esfuerzos en la búsqueda de acuerdos en hoteles para jugadores de pre-previa (si bien estos serán los responsables de asumir tales gastos).

Fase Previa:

- › Arbitraje.
- › Neveras para la competición.
- › Agua, bebida isotónica (acuerdo WPT), plátanos.
- › Auxiliares o voluntarios de pista.
- › Servicio de ambulancia.
- › Servicio Médico y Físio para atención en pista (1 ó 2). La disponibilidad de los fisioterapeutas tendrá lugar desde una hora antes de empezar el partido (salvo al inicio de la jornada que será de 45 minutos) y hasta una hora después de terminar.
- › Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
- › WPT hará los mejores esfuerzos en la búsqueda de acuerdos en hoteles para jugadores de previa (si bien estos serán los responsables de asumir tales gastos).
- › Toalla.
- › Zona de jugadores.
- › Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas (siempre que fuera posible).

Cuadro Final:

- › Arbitraje.
- › Neveras para la competición.
- › Una azafata/voluntario por pareja y pista.
- › Agua, bebida isotónica (acuerdo WPT), plátanos.
- › Servicio Médico y Físio para atención en pista (1 ó 2). La disponibilidad de los fisioterapeutas

tendrá lugar desde una hora antes de empezar la jornada y hasta una hora después de terminar.

- Atención del fisioterapeuta fuera de pista, previo registro.
- Servicio de Ambulancia.
- Toallas.
- Zona de jugadores.
- Acotamiento de pistas y control de accesos a las gradas (siempre que fuera posible).

f) WPT, costeará la noche de hotel correspondiente al día anterior a la celebración del partido oficial del JUGADOR que se clasifique para disputar el cuadro final de los torneos del Circuito WPT de cada temporada (Open y Master dentro y fuera de España, procurando también la inclusión de los jugadores que accedan a los partidos clasificatorios de acceso a Cuadro Final – ¼ de final Fase Previa), mientras permanezca en la competición (ver condiciones estipuladas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - EL JUGADOR)

g) Poner a disposición del JUGADOR los siguiente Servicios Médicos:

- WPT garantiza la creación de un Servicio Médico y que ofrezca la cobertura idónea y la mejor atención posible al JUGADOR y cubra las necesidades integrales del Circuito profesional. Esta unidad de trabajo de la Organización estará compuesta por un servicio de fisioterapia de alta capacitación profesional y con amplia experiencia en el mundo del deporte y un médico especialista en este sector específico.
- WPT garantiza al JUGADOR el número de profesionales (fisioterapeutas) necesarios para cubrir las necesidades de la Pista central y el Club desde la fase previa de cada torneo, poniendo a disposición de estos profesionales los equipos de última generación que optimicen los tratamientos de fisioterapia, reduciendo plazos de recuperación y ofreciendo a las jugadoras un plus de calidad. Este grupo humano de servicio de fisioterapia tendrá continuidad y estabilidad, salvo causa de fuerza mayor o ausencia justificada, en los torneos celebrados en España (Open y Master) a lo largo de la temporada, aspecto fundamental para el adecuado seguimiento de las lesiones de los JUGADORES. En los torneos celebrados fuera de España, el servicio será realizado por profesionales locales bajo la supervisión de WPT.
- El Servicio Médico y la Sala de Fisioterapia podrá ser utilizado por el JUGADOR durante la totalidad de las pruebas oficiales del calendario del Circuito WPT. Existe un protocolo para su utilización que podrá ser consultado por el JUGADOR en la APP DE JUGADOR (PROCEDIEMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - ARBITRAJE – ATENCION MEDICA – TIEMPOS DE LESION”).
- El coste del Área Médica durante la celebración del Circuito WPT será sufragado íntegramente por WPT. Fuera del torneo y del protocolo establecido por la Organización, el JUGADOR tendrá la elección de los profesionales que cuiden su salud, cuyo coste total correrá a su cargo.
- El Servicio Médico y la Sala de Fisioterapia estarán disponible para la atención del jugador, en la fase pre-previa, previa y cuadro principal (según proceda), por cada torneo del Circuito WPT de cada temporada del presente contrato.
- WPT garantiza también al JUGADOR la presencia de un médico responsable y fijo del Circuito profesional, que contará con médicos titulados de referencia en cada sede para atender los casos graves que se puedan producir durante la competición. Este profesional tendrá bajo su responsabilidad elaborar los protocolos de actuación o sanitarios correspondientes a cada torneo, el peritaje o estudio de los informes solicitados al JUGADOR en caso de lesión y tratamiento por

otros profesionales de la medicina para determinar finalmente si el JUGADOR está apto o no para participar en la competición. Si es considerado apto/a, el JUGADOR estará obligado a jugar. En caso de negativa por parte de éste, su decisión será considerada falta muy grave y se someterá a lo que determine el Reglamento Sancionador de WPT. En caso de que el JUGADOR, sea declarado no apto para seguir compitiendo, así se le informará al Departamento Deportivo WPT, quien tendrá la potestad de eliminar a dicho JUGADOR (ver PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - ARBITRAJE – ATENCION MEDICA – TIEMPOS DE LESION”).

h) WPT, dispondrá de entradas para todo JUGADOR que se clasifique para disputar el cuadro final (y todos aquellos partidos que se diputen en pista central) mientras permanezca en la competición y no sea eliminado (ver condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 – JUGADORES - ENTRADAS).

i) Disponer de vestuarios o duchas, bien en las propias instalaciones o bien próximas a ellas en aquellos torneos en que la pista central está ubicada en una vía pública.

j) Organizar el transporte hotel/club/hotel y hotel/pista central/hotel para los JUGADORES que se clasifiquen para disputar el cuadro final mientras permanezca en la competición y no sea eliminado (ver condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO 2022 - JUGADORES - TRANSPORTE).

k) Disponer de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que se produzca durante el torneo en las pistas, graderíos, village y a los propios JUGADORES excepto para aquellos casos de lances de juego (para los cuales el jugador deberá estar en posesión de un seguro propio).

l) Pagar los premios que correspondan a cada JUGADOR derivados de su resultado en la competición. El JUGADOR percibirá estos últimos previa presentación de factura y en el plazo de tres semanas desde el envío de la misma. Los JUGADORES deberán emitir la factura correspondiente antes de un mes (30 días) desde la finalización del torneo (con envío al Departamento Administrativo WPT: ajimenezn@worldpadeltour.com y pcarrascog@worldpadeltour.com). En caso de no cumplir con este procedimiento, el jugador perderá el derecho al cobro de tales premios.

m) En el caso de que por causas excepcionales, WPT se vea en la obligación de suspender la celebración de alguna de las pruebas del Circuito, pero se cumpla a lo largo de la temporada con el número mínimo de pruebas recogido y establecido en el Contrato con los jugadores, WPT, quedará eximido del pago del prize money de la prueba suspendida, así como de otorgar los puntos correspondientes a la misma. Si, por el contrario, hubiese llegado a disputarse alguna ronda o fase de clasificación, WPT reconocerá como válidos los partidos o rondas disputadas, otorgando los puntos correspondientes en la próxima actualización del Ranking (una vez comunicada la suspensión de la prueba oficialmente).

n) Las obligaciones anteriormente expuestas pueden verse modificadas ante situaciones excepcionales afectadas por disposiciones gubernamentales o afectaciones especiales ajenas a WPT, tales como las originadas en la temporada 2020 con la suspensión temporal de Circuito y la posterior celebración de pruebas a puertas cerradas (Pandemia Covid-19). En tal caso, WPT deberá informar a los respectivos colectivos de las condiciones afectadas y los nuevos protocolos requeridos, con suficiente tiempo de antelación, antes de la celebración de los torneos.

II.6. DIRECTOR DE LA COMPETICIÓN

Las funciones de dirección de la Competición serán asumidas por el Departamento Deportivo WPT, quien podrá designar un Director de la Competición, si así lo estima oportuno y conveniente. El mismo será el responsable de la organización y buen desarrollo de la misma ante WPT y su designación será publicada e informada en la ficha informativa del Torneo, publicada en la APP del JUGADOR.

Las funciones de dirección del Departamento Deportivo (o del Director designado en su caso), serán las siguientes:

- Conocer las condiciones mínimas para la organización del torneo y comprobar que se cumplen todas las obligaciones marcadas en los acuerdos (agua, toallas, sillas, vestuarios, etc.).
- Verificar que las instalaciones deportivas están preparadas para la celebración de la competición; en particular, decidir si procede la suspensión de un partido en caso de condiciones meteorológicas adversas a celebrarse en pista no cubierta, tras consulta con el juez árbitro del torneo y el director deportivo.
- Comprobar que las pelotas y trofeos están en las instalaciones antes del comienzo de la competición.
- Controlar las inscripciones y ejercer las labores de coordinación entre los responsables de las instalaciones, los jugadores, el juez árbitro y WPT.
- Coordinar el transporte oficial para los jugadores durante la competición.
- Coordinar y supervisar todo lo relativo a servicios y necesidades del jugador.
- Estar preparado para gestionar resolver cualquier emergencia que se presente durante la competición, especialmente en materia de asistencia médica.

II.7. ARBITRAJE

II.7.1. FUNCIONES GENERALES

Controla y regula todo lo relacionado al normal desarrollo de la Competición, siendo sus funciones las siguientes:

- Llevar a cabo o controlar el sorteo inicial de cada partido, informando de la periodicidad del cambio de bolas (si procede).
- Controlar tiempo de peloteo.
- Intervenir en el caso de que sea requerido (decidiendo si ha visto la jugada o situación, o indicando la repetición del punto si lo considera oportuno).
- Aplicación del Código de Conducta y Disciplina.
- Gestión de resultados.

Funciones particulares (arbitraje en silla):

Contempla las funciones del Juez de Silla (quien además asume todas las funciones generales). En general el Juez de Silla interviene a requerimiento de los JUGADORES, pero debe cantar la infracción parando el juego, cuando se produzca alguna de las siguientes jugadas: (información ampliada en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - ARBITRAJE

- Faltas de saque.
- Red.
- Doble bote.

- A través (pelota que atraviesa la red por un agujero).
- Golpe antirreglamentario (doble toque, con la mano, etc.).
- Let.
- Molestias.

En caso de discusión entre los JUGADORES sin que estos requieran la intervención del Juez de Silla, éste será responsable de evitar que la discusión se prolongue más allá de los 10 segundos. Transcurrido ese tiempo, el Juez de Silla decide y el juego continúa.

En caso de Revisión de Video (ver II.7.9), serán el Juez de Silla y el Supervisor de Árbitros, los encargados de hacer cumplir los protocolos establecidos a tal fin.

Será obligatorio el arbitraje en silla en los siguientes partidos:

- Cuartos de final de la fase previa y todas las rondas del cuadro final en categoría masculina (para Open y Master).
- Las rondas de cuartos, semifinales y final del cuadro principal en categoría femenina.
- Si el formato de competición permite que los 1/16 avos y octavos de final femeninos se disputen de forma consecutiva en pistas centrales (en pabellón o club sede), también tendrán arbitraje en silla.

En caso de afectaciones por situaciones excepcionales ajenas a WPT como las anteriormente descritas, (que derivaran en la necesidad de celebrar partidos de forma simultánea), WPT informará a los respectivos colectivos de las nuevas condiciones antes del inicio de cada jornada o torneo (según proceda).

II.7.2. SUPERVISOR DE ARBITROS WPT

El Supervisor del Árbitros, será el encargado de la designación de los jueces árbitros y equipos arbitrales para cada torneo del Circuito WPT, sus funciones y atribuciones serán las siguientes:

- Designar el Equipo Arbitral, y dirigir, coordinar y controlar sus funciones y decisiones.
- Formación de árbitros y evaluación de las funciones derivadas de equipos arbitrales.
- Si fuese necesario, delegar sus funciones en un representante del Departamento Deportivo o en un integrante del Equipo Arbitral.
- Será el responsable (junto al Juez de Silla) de hacer cumplir los protocolos establecidos para la Revisión de Vídeo (II.7.9).
- Podrá actuar como juez de silla en un torneo, en aquellas situaciones inevitables, y siempre bajo la autorización del Departamento Deportivo.
- Será el encargado de salir a pista, para resolver cualquier duda que los jugadores tengan sobre una cuestión basada en la correcta aplicación e interpretación del Reglamento y de esta Normativa.

II.7.3. EQUIPO ARBITRAL

El Equipo Arbitral estará formado por:

- Supervisor de Árbitros.
- Juez Árbitro o Arbitro Principal.
- Juez Árbitro Adjunto.
- Juez de Silla.
- Juez Auxiliar.
- Juez en Prácticas.

Todos ellos deberán poseer la titulación requerida con la correspondiente Homologación WPT), y ocupar o sustituir las funciones de cualquier de los árbitros designados.

II.7.4. EL JUEZ ÁRBITRO

No se puede ser Juez Árbitro y jugador en la misma competición.

Son funciones del Juez Árbitro:

- Llevar consigo el Reglamento de Juego y la Normativa General de WPT.
- Decidir si una pista reúne las condiciones necesarias para que se pueda jugar en ella o si un partido debe ser cambiado de pista y designar en que pista debe jugarse cada uno de los partidos. La decisión de suspender un partido corresponderá al Departamento Deportivo (o Director del Torneo en su caso); no obstante en casos especiales, el Juez Árbitro podrá decidir por sí mismo la suspensión si considera que disputar el encuentro en tales condiciones pone en peligro la integridad física de los jugadores (Información ampliada en ARBITROS – SUSPENSION Y APLAZAMIENTO).
- Notificar a los jugadores el sistema y condiciones de juego.
- Aplicar los W.O. (Walk Over).
- Aplicar los “lucky loser”.
- Anotar todos los resultados de los partidos, incluyendo ganadores y tanteo de cada set y comunicarlos a la organización, inmediatamente de finalizado el partido.
- Establecer la periodicidad y aplicar los cambios de pelotas, sin perjuicio de la capacidad del Juez Arbitro para modificar el momento del cambio de pelotas debido a las condiciones meteorológicas u otros factores. Si los jugadores omitieran el cambio correspondiente, éste se producirá en el primer juego que le corresponda servir a la pareja que hubiera debido comenzar con pelotas nuevas. En caso de partidos donde no exista la figura de juez de silla, será el juez árbitro quien establezca e informe a los jugadores, cuál será el procedimiento a seguir a tales efectos (ver tipos, características y periodicidad de cambio de bolas en CAPITULO III.1.2 – NORMATIVAS TECNICAS GENERALES).
- Aplicar el Reglamento de Disciplina aprobado por WPT y registrar las faltas en el acta del partido.
- Estar presente en el recinto donde se celebre la competición en todo momento que se esté disputando un partido y, si ello no fuese posible, nombrar a un Juez Arbitro adjunto que le sustituya.
- Establecer protocolos o mecanismos óptimos para la gestión de partidos simultáneos.
- Para poder actuar como Juez de Silla de un partido concreto deberá haber nombrado previamente un Juez Arbitro Adjunto que le sustituya mientras desempeña esa función, siempre y cuando esto sea necesario por estar disputándose simultáneamente otros partidos.
- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Supervisor de Árbitros.

Responsabilidades Juez Árbitro:

El Juez Árbitro será responsable frente al Comité de Disciplina de WPT por todas aquellas infracciones recogidas en el Reglamento de Disciplina de WPT, y en particular, cuando voluntariamente o por negligencia imputable:

- Haya faltado a lo dispuesto en los reglamentos.
- Haya falseado los resultados.
- Haya favorecido o perjudicado, injustificadamente, a un JUGADOR con sus decisiones.
- Haya falseado el informe de la Competición.
- Haya incumplido su obligación de enviar los resultados al final de cada partido tal y como se establece en la Regla inmediatamente precedente. Asimismo, del envío del Acta Final.
- Haya llegado tarde al inicio de cada jornada, debiendo hacerlo al menos 45 minutos antes del comienzo del primer partido.

- Haya llegado con una indumentaria inapropiada.

Decisiones Arbitrales:

Las decisiones del Juez Árbitro son inapelables en lo que se refiere a las reglas técnicas del juego, sin perjuicio de los posibles recursos ante el Comité de Disciplina de WPT, en su caso, por infracción a las normas generales deportivas. El Juez Árbitro también está facultado para tomar decisiones sobre cualquier incidencia que se pudiera producir durante la competición, aun en el caso de que no estuviera contemplada en esta Normativa General.

Ante inclemencias meteorológicas la Organización será la encargada de tomar las decisiones oportunas. (Ver PROTOCOLO DE SUSPENSION). Si la suspensión no permitiera finalizar la jornada del domingo, la organización decidirá si el partido se pospone al lunes. No se podrá prolongar el/los partido/s pendientes de disputar más allá del lunes (día siguiente previsto a la finalización del torneo) salvo situaciones excepcionales valoradas por WPT, Promotores y Jugadores. Si no se pudiera celebrar el partido, los puntos y los premios que se otorgarían a las parejas serían los correspondientes a la ronda suspendida. Ello, no obstante, el Juez Árbitro no dará por aplazada la competición hasta que WPT determine su suspensión definitiva o informe de las horas/fechas de su continuación.

WPT tendrá la potestad de establecer un horario límite, para la suspensión de una jornada de competición por dichas inclemencias, el cual será informado a través de los canales y medios habituales.

Acta Arbitral:

Una vez finalizada la competición, en el plazo máximo de 48 horas después de la última final, el Juez Árbitro deberá remitir a WPT, el informe arbitral correspondiente (acta arbitral).

No comparecencia (WO):

Es facultad exclusiva del Juez Árbitro dar por perdido un partido por W.O. a la pareja que no se presente en la pista, preparada para jugar, a partir de los 10 minutos siguientes a la hora establecida para el comienzo del partido.

En lo referente a su participación, una pareja deberá abandonar la competición si cualquiera de sus componentes no se presenta a jugar en los plazos establecidos o se retira.

II.7.5. JUEZ ARBITRO ADJUNTO

El Juez Arbitro Adjunto, será nombrado por el Supervisor de Árbitros y/o el Juez Arbitro Principal, a fines de sustituir a este último, cuando el mismo deba realizar funciones de Juez de Silla o alguna situación le impida desempeñar sus funciones.

El Arbitro Adjunto, podrá realizar las funciones de Juez de Silla, y en caso de sustituir al Juez Arbitro principal, deberá desempeñar sus mismas funciones (ver punto anterior).

II.7.6. JUEZ DE SILLA

El arbitraje será de forma activa cuando los partidos sean arbitrados en silla. En este sentido, si se estableciera una discusión entre los JUGADORES sobre algún lance del partido, el Juez de Silla deberá tomar una decisión una vez transcurrido el tiempo de 10 segundos) o a petición de alguno de los cuatro jugadores implicados.

El Juez de Silla podrá contar con la colaboración de un Árbitro Auxiliar, en su caso.

Son funciones del Juez de Silla:

- Determinar si los JUGADORES van correctamente vestidos.
- Determinar si la pala es reglamentaria.
- Dar la información necesaria sobre el partido a cada JUGADOR.
- Sortear los campos y el saque o servicio.
- Dar al público la información pertinente durante el partido, cuando no lo haga un speaker.
- Anunciar el tanteo de acuerdo con las normas fijadas.
- Controlar al público, parando el juego, si fuese necesario, hasta que se restablezca el orden.
- Ordenar el cambio de pelotas cuando corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Juego de forma activa según corresponda.
- Aplicar el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.
- Resolver en primera instancia los conflictos que se susciten sobre la aplicación de las reglas de juego, aceptando y garantizando el derecho que tiene el jugador de requerir la consulta con el Supervisor de Árbitros.
- Determinar en todo momento si la pista está en condiciones de continuar el juego.
- Rellenar la hoja de puntuación y la de conducta.
- Informar al Juez Árbitro de todos los sucesos ocurridos durante el partido.
- Cumplir con el protocolo de entrada y salida de la pista central de los jugadores.
- Deberá comentar con los jugadores, cuando sea requerido para ello, las interpretaciones del Reglamento de Juego aplicadas a lances concretos del juego, siempre que sean correctamente solicitadas y no se extiendan más de lo debido.
- Comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superior autoridad del Supervisor de Árbitros o Juez Árbitro.

II.7.7. JUEZ AUXILIAR

Podrá designarse un Juez Auxiliar para que colabore con el Juez Árbitro en situaciones en que, por imposibilidad física, éste no pueda atender a las circunstancias del juego o del torneo en varias pistas simultáneamente.

Son funciones del Juez Auxiliar:

- Aplicar el Reglamento de juego según corresponda, en aquellas pistas en las que, por disputarse varios partidos simultáneamente, no sea posible que lo haga el Juez Árbitro, señalando todas las infracciones del Reglamento que se produzcan.
- Llevar a cabo el protocolo o mecanismo establecido para la gestión de partidos simultáneos.
- Controlar los momentos de cambio de pelotas.
- Coordinar su actuación con la del Juez Árbitro, aceptando las decisiones de éste en caso de duda o divergencia.
- Realizar funciones de juez de línea.
- Deberá comportarse siempre de manera profesional y ética, respetando la superioridad del Supervisor de árbitros y/o Juez Árbitro.

II.7.8. JUEZ EN PRÁCTICAS – JUEZ DE LINEA

A fin de formar y capacitar árbitros nobeles en posesión de titulación, será potestad del Supervisor de Árbitros,

la designación de árbitros en prácticas, cuyas funciones serán claramente definidas y únicamente de apoyo al equipo arbitral. El cumplimiento de estas prácticas conllevará la homologación de su titulación por parte de WPT.

WPT estudia la implementación de Jueces de Línea en la temporada 2022, en tal caso, deberá informar a los jugadores de sus funciones antes de la celebración de los torneos.

II.7.9. REVISION DE VIDEO

En todos los Torneos, donde técnicamente se pueda aplicar este sistema (independientemente de la ronda y pista donde se juegue), cada pareja tendrá derecho a solicitar la revisión de una jugada a través de la visualización de la repetición de la misma.

Solo el Supervisor de Árbitros y/o el Juez Árbitro observarán dicha repetición en la zona habilitada a tal efecto. Una vez comprobado el video el juez de silla confirmará o rectificará su primer canto. Dicha decisión será inapelable y el juego deberá reanudarse de forma inmediata (10 segundos), sin lugar a ningún tipo de discusión por parte del jugador. En caso contrario, quedará a criterio del juez de silla, la aplicación del código de conducta correspondiente.

Ver sistema en el Reglamento de PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022(APARTADO 3 ARBITRAJE - REVISIÓN DE VIDEO)

Revisión de Servicio: el juez árbitro, podrá utilizar como apoyo el sistema de revisión de video a efectos de controlar en tiempo real, aspectos antirreglamentarios del servicio (invasión, falta de pie, etc). La altura del servicio solo será revisable, en caso de que el jugador lo solicite en los tiempos y formas establecidos.

Revisión de Punto: en el caso de ser necesario la revisión del último punto jugado, ante situaciones excepcionales e inusuales, el equipo arbitral será el único con potestad de solicitar dicha revisión y decidir en consecuencia. La revisión será desde el inicio hasta la finalización del punto.

El sistema de Revisión de Vídeo podrá ser sustituido en cualquier momento de la temporada, ante la aparición de nuevas tecnologías.

II.8. LOS JUGADORES.

II.8.1. FIRMA DEL ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los mejores 100 jugadores y las mejores 56 jugadoras del Ranking WPT, deberán suscribir por escrito el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales (sin perjuicio de la potestad de WPT, de aceptar la participación por invitación).

En Contrato, el JUGADOR se compromete a participar en todos los eventos y torneos que formen parte del calendario del Circuito WPT, salvo causa de fuerza mayor (entendiéndose por tal las que sean consecuencia de los criterios contemplados en el artículo 1105 del Código Civil) que se lo impida y así lo justifique. Lo hará según su clasificación o ranking y con la calidad, diligencia y profesionalidad inherente a su actividad como

jugador profesional y del modo más adecuado a su condición deportiva, procurando que su forma física, técnica y táctica se encuentre en los más altos niveles.

II.8.2. REGLAMENTACIÓN

Todos los JUGADORES inscritos en un Torneo WPT, deberán observar y cumplir, en todo momento, las reglas, reglamentos, códigos éticos, Normativa de WPT y, de modo particular, las referidas a la protección de derechos de la propiedad intelectual e industrial de WPT y usos de los mismos a los efectos de la adecuada celebración, gestión y coordinación de los torneos y actividades del Circuito WPT en todos sus aspectos, y en especial la técnica, la gráfica, la organizativa, la de comunicación y la del régimen sancionador.

Las modificaciones que proponga WPT en las Normativa Técnica de competición y el Reglamento General Disciplinario competición serán informadas al colectivo de jugadores a través de su grupo de representación cualificado (Comité Board) antes de ser aprobadas y serán válidas a todos los efectos, siendo de obligado cumplimiento.

II.8.3. APUESTAS

Ningún JUGADOR del WPT, podrá realizar apuestas en las empresas dedicadas al negocio de las apuestas deportivas dentro del deporte del pádel, ni de forma personal ni a través de ningún canal o vía mientras tenga contrato con WPT y participe oficialmente en el Circuito WPT, siendo extensible lo anterior a los cónyuges, ascendientes y descendientes hasta el primer grado, si bien la Organización tendrá en cuenta situaciones especiales que pudiera tener el JUGADOR.

II.8.4. INSCRIPCIÓN

Para que un JUGADOR pueda participar en un torneo WPT deberá formalizar en tiempo y forma la solicitud de inscripción. Dichas solicitudes deberán realizarse a través de la página web oficial y/o APP de JUGADOR de WPT, rellenando el formulario correspondiente. WPT no aceptará aquellas inscripciones que no se hayan realizado en los tiempos y formas establecidos, como tampoco se responsabilizará de aquellas que no se hayan recibido por errores técnicos, ajenos a su voluntad.

La participación en los torneos incluidos en el calendario WPT será por invitación, quedando a criterio de la organización las que procedan en cada Torneo, pudiendo WPT rechazar la solicitud de la inscripción a todas aquellas parejas que considere oportuno.

Independientemente de la obligación por parte de los jugadores de cumplir con el proceso de inscripción, WPT tendrá la potestad de revisar el listado de inscritos, 24 horas antes del cierre de la misma, a efectos de asegurar la participación en los torneos, de los 20 mejores jugadores y 8 mejores jugadoras del Ranking Oficial WPT, valorando la posibilidad de su incorporación al listado de inscritos.

Al inscribirse a un Torneo, el jugador acepta cumplir con los protocolos sanitarios elaborados por las autoridades competentes, a los efectos de cumplir con la legislación vigente y velar por el cuidado de las personas en general y de jugadores en particular.

El JUGADOR con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en vigencia, no deberá abonar la inscripción en los torneos del Circuito WPT. Para la Temporada 2022, WPT cobrará la inscripción al resto de JUGADORES que jueguen los torneos de WPT que no estén entre los primeros 100 (masculino) y primeras 56 (femenino) del Ranking WPT, si bien esta medida se revisará anualmente y WPT podrá modificarla para

aquellos JUGADORES que no tengan firmado el correspondiente contrato. En cualquier caso, las condiciones para el pago de la inscripción (procedimientos, coste, etc), serán comunicadas a los jugadores a través de la APP Jugador (ficha técnica torneo).

Las fechas de apertura y cierre de inscripción serán las siguientes:

Torneos en España:

- Fecha de apertura de Inscripción: 15 días antes del cierre de inscripción, (excepto que previamente se indique otra fecha y/o WPT modifique tal fecha y lo anuncie en la APP de Jugador).
- Fecha de cierre inscripción: la inscripción quedará cerrada a las 12:00 del jueves de la semana anterior al comienzo del cuadro final de la competición, (excepto que previamente se indique otra hora y/o fecha y/o WPT modifique dichas condiciones y lo anuncie en la APP de Jugador)
- Plazo de Reclamación y Sorteo: Una vez cerrada la inscripción se publicará un listado provisional con las parejas inscritas. Habrá un plazo de 4 horas (hasta el jueves a las 16,00 horas) para posibles reclamaciones. Una vez finalizado este plazo y una vez decididas las parejas definitivas inscritas al torneo, no podrá haber ninguna reclamación y se procederá a realizar el sorteo, salvo que, en la página web, APP de Jugador o calendario oficial WPT, se indique otra hora y/o fecha. Será WPT, a través de su Departamento Deportivo, quien decida sobre cualquier incidencia.
- Coachs: el plazo para la acreditación de coach (2 por parejas), cerrará los días viernes anteriores al inicio de la competición a las 14:00, salvo que:
 - o se informe expresamente de otra fecha a través de los cauces habituales (App, Web. etc)
 - o por alguna determinada razón, los horarios no hayan sido publicados con antelación al cierre del plazo de acreditación, por lo que los jugadores podrán solicitar por escrito, la modificación de los coachs acreditados, hasta 24 hs antes del inicio de su primer partido (siempre y cuando hayan acreditado al menos 1 coach en tiempo y forma)
 - o se trató de parejas de invitación (wildcards) que podrán acreditar a sus coachs hasta 24 hs antes del inicio de su primer partido, a través al Departamento Deportivo WPT.

Torneos fuera de España:

Las aperturas y cierres de inscripción, y la fecha del sorteo serán publicados e informados a través de la página web oficial WPT y la APP del JUGADOR, con el suficiente tiempo de antelación, y atendiendo a las necesidades del Calendario (procurando evitar superposición de fechas).

Lesiones: solo para los torneos que se celebran fuera de España en los que el cierre de inscripción se establezca con más de tres semana de antelación al comienzo del Cuadro Final, y ante el caso en que uno de los componentes de una pareja ya apuntada y clasificada para el Cuadro Final, sufra una lesión (una vez finalizada la Fase Previa) que le impida jugar el torneo, su compañero podrá elegir uno nuevo según las condiciones establecidas para el Lucky Loser Individual (Ver III.2.7. Lucky Loser)

Dichas fechas y plazos podrán ser modificados siempre y cuando favorezcan la dinámica de la competición y se informe a los colectivos con el suficiente tiempo de antelación (en cualquier caso, siempre antes de la apertura de inscripción de los torneos)

No se permitirán cambios de pareja una vez realizada la inscripción, no permitiendo WPT una inscripción nueva de los jugadores implicados, excepto en casos especiales que analizará WPT y que el jugador deberá justificar. Estos cambios sólo serán autorizados para los jugadores afectados por esta circunstancia.

Doble Validación: los jugadores deberán apuntarse en los torneos a través de los cauces habituales

(web/APP), y una vez llevado a cabo este proceso, cada integrante de la pareja, recibirá un correo en el cual tiene la oportunidad de confirmar o rechazar la inscripción (este proceso también lo puede hacer en la APP, en el apartado “confirmaciones pendientes”).

IMPORTANTE:

- Solo en el caso que uno de los dos jugadores rechace la inscripción, podrá apuntarse con otro compañero.
- Todas las inscripciones que suban al listado de inscritos, serán confirmadas de forma automática, 24 hs. antes del cierre de inscripción. A partir de ese momento, las nuevas inscripciones se considerarán ya confirmadas.

Estas condiciones podrán ser nuevamente valoradas a lo largo de la temporada por petición de los correspondientes colectivos.

Una vez cerrada la inscripción (a excepción del citado caso de lesión en los Torneos celebrados fuera de España), bajo ningún concepto se permitirá un cambio o sustitución de JUGADORES en las parejas. La formación de las mismas, siempre se mantendrá igual a lo largo de toda la Competición. El incumplimiento de esta regla supondrá la descalificación inmediata de la pareja a partir del momento en que se detecte la irregularidad, sin perjuicio de las sanciones que el Comité de Disciplina Deportiva WPT juzgue oportunas.

II.8.5. PARTICIPACIÓN EN OTROS TORNEOS Y EXHIBICIONES:

Todos los JUGADORES, vinculados o suscritos al Contrato de Prestación de Servicios, sin distinción de ranking, podrán jugar única y exclusivamente los siguientes torneos:

- Campeonato de España Absoluto.
- Campeonato de España o de otros países por Equipos.
- Campeonato de Europa.
- Mundial de Selecciones.

Es decir, un total máximo y exclusivo de cuatro (4) campeonatos no organizados por WPT por cada año del contrato al que están suscritos y sin afectación al Calendario WPT.

Los jugadores clasificados del 1 al 20 y las jugadoras clasificadas del 1 al 8 del ranking oficial WPT, tendrán la exclusividad absoluta de participación en los Torneos por WPT.

Los jugadores clasificados entre la posición 21 en adelante en masculino, y 9 en adelante en femenino, podrán jugar cualquier torneo cumpliendo con las normas WPT salvo circuitos que pudieran ser competencia directa de WPT. La presente autorización quedará sin efecto con carácter inmediato en el caso de que el JUGADOR en cuestión alcance en el Ranking WPT el puesto número 20 o superior en masculino o el puesto número 8 o superior en femenino.

Para todo lo relacionado con la participación en otros Torneos, Exhibiciones, Exclusividad, Clinic, etc., esta Normativa se acogerá a los publicado y recogido en el Reglamento de PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLO – JUGADORES).

II.8.6. CONTROLES MÉDICOS Y DE DOPAJE

- Controles: Cumplir con las obligaciones deportivas en materia de control del dopaje establecidas en la Ley 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, o en la normativa que la pudiera sustituir en cada caso, sus normas de desarrollo o complementarias. Someterse a las pruebas médicas, físicas y/o de dopaje que la Organización y demás organismos con competencia en la materia que decidan o tengan establecidos.

- Comunicación. El JUGADOR deberá comunicar a la autoridad competente, y a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cualquier circunstancia médica, farmacológica o de cualquier otro tipo que exigiera la obtención de una autorización de uso terapéutico. Asimismo, dicha autorización, o la denegación de la misma debe ser puesta en conocimiento de WPT con anterioridad a la celebración de cualquier prueba o torneo en que vaya a ser utilizada.
- Protocolo de actuación: El JUGADOR es conocedor/a y resulta informado/a de que SPE, de común acuerdo con la AEPS, podrá realizar controles de dopaje en cualquier prueba o torneo oficial de cada temporada de vigencia del presente contrato sin mediar aviso y siguiendo estrictamente el protocolo de actuación de la Agencia, única y exclusiva responsable de este control, en favor de la protección de la salud del JUGADOR.

II.8.7. SEGURO DE SALUD

- El JUGADOR que participe en WPT deberá estar debidamente asegurado durante todo el tiempo en que esté jugando en el Circuito Profesional WPT con cobertura para cualquier contingencia, a título de ejemplo ni limitativo, médico asistencial, incapacidad temporal, total y absoluta, invalidez, asistencia sanitaria, defunción, etc.... La cobertura aseguradora deberá estar sujeta como mínimo a las condiciones de vigencia temporal del presente contrato.
- La búsqueda de la póliza más idónea correspondiente a dichas coberturas será responsabilidad del JUGADOR. La póliza correrá a su cargo.
- La póliza de salud deberá incluir como mínimo la asistencia sanitaria y quirúrgica ordinaria y de urgencia y la hospitalización y estancia en UVI en todo el territorio nacional.
- A principio de cada año deportivo y con el calendario de competiciones de WPT entregado por la Organización, el JUGADOR presentará al Departamento Deportivo la póliza de salud suscrita a los efectos.
- El JUGADOR deberá cumplir con aquellas obligaciones que según Ley le sean preceptivas de cara al ejercicio profesional de su actividad deportiva, con Seguridad Social, si procede, o con el régimen que su situación le exija.

II.8.8. DESPLAZAMIENTOS

EL JUGADOR se hará cargo del coste de sus viajes, tanto dentro como fuera de España, para participar en el Circuito WPT a excepción de las Exhibiciones y/o torneos promocionales, que correrán a cargo de WPT. WPT colaborará de forma activa con los ocho (8) jugadores de previa que se clasifiquen a última hora para jugar un torneo del Circuito fuera de España. WPT hará los mejores esfuerzos en la gestión y logística de común acuerdo con los citados jugadores, si bien estos serán los responsables de pagar el mejor precio logrado por WPT en las negociaciones mantenidas con los diferentes operadores de viaje.

II.9. NORMAS GENERALES PARA LOS JUGADORES

II.9.1. AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado II.8., en todo caso, WPT podrá autorizar la participación de algún jugador en determinadas competiciones WPT, aunque aquel no cumpla con los requisitos si considera que beneficia al desarrollo de WPT y su inclusión está debidamente justificada.

II.9.2. PUNTUACION:

Todos los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con tie-break en todos ellos y sistema de Punto de Oro (ver II.9.3.). WPT, podrá cambiar este formato de competición siempre que lo estime oportuno y sea informado con el tiempo de antelación correspondiente.

II.9.3. PUNTO DE ORO:

A partir de la temporada 2020, se introdujo la implementación del método alternativo de puntuación recogido en el Reglamento FIP, conocido como Punto de Oro.

El Reglamento FIP recoge:

Método de tanteo “sin ventaja” (Punto de Oro), se puede utilizar este método de puntuación alternativo.

Un juego se puntúa de la siguiente manera con el tanteo del sacador cantado en primer lugar:

- ningún punto - “cero”
- primer punto - “15”
- segundo punto - “30”
- tercer punto - “40”
- cuarto punto - “juego”

Si ambas parejas han ganado tres puntos cada una, se cantará el tanteo de “iguales” y se jugará un punto decisivo denominado punto de oro. La pareja restadora elegirá si quiere recibir el servicio del lado derecho o del lado izquierdo de la pista. Los componentes de la pareja restadora no pueden cambiar de posición para recibir este punto decisivo. La pareja que gane el punto decisivo ganará el juego.

(Condiciones de su puesta en escena recogidas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 – COMPETICION)

II.9.4. INSTRUCCIONES:

Durante el transcurso del partido, los JUGADORES no podrán recibir instrucciones relacionadas con el juego por parte de su entrenador acreditado (uno por pareja), salvo en las situaciones recogidas en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - ENTRENADORES. Tal situación será considerada como falta Leve y será sancionada, atendiendo lo recogido en los mencionados protocolos.

II.9.5. ACREDITACION DE IDENTIDAD:

En cualquier competición oficial los participantes deberán acreditar, cuando así se lo requiera el Juez Arbitro o cualquier integrante del Departamento Deportivo, su identidad y en general cualquier otra circunstancia directamente relacionada con la competición, mediante la presentación de los documentos oficiales oportunos.

II.9.6. AUSENCIA O NO PARTICIPACION INJUSTIFICADA:

Todos aquellos jugadores que no se inscriban o no participen en las pruebas WPT, incumpliendo las normativas o los acuerdos adoptados en el contrato de prestación de servicios profesionales, sin causa justificada, serán sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. WPT podrá exigir la presencia en el torneo del jugador que comunique su ausencia para pasar un reconocimiento médico por personal de la organización (médico y/o fisioterapeuta).

II.9.7. JUSTIFICACION DE BAJA O WO:

Si alguno de los JUGADORES fuese declarado W.O., o si comunicara su baja del torneo una vez realizado el sorteo, deberá justificar su ausencia en el plazo de 48 horas desde su comunicación. Cuando la ausencia se

deba a una lesión justificada con un certificado médico, WPT podrá solicitar al JUGADOR que el reconocimiento sea realizado por un médico designado por el propio WPT, siempre y cuando esto no implique para el JUGADOR ningún tipo de gasto (el desplazamiento al torneo si correrá por cuenta del jugador). Si no procediese a justificar su ausencia, o el Comité de Disciplina considerase que las razones expuestas no son suficientes, los dos componentes de la pareja serán sancionados, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT. Si la ausencia se debiera a un solo componente de la pareja, solo éste sería sancionado.

II.9.8. ABANDONO INJUSTIFICADO:

Si un jugador debiera abandonar la competición por algún motivo, deberá comunicarlo expresamente (y por escrito) al Departamento Deportivo y árbitros, aportando la justificación pertinente y recibiendo el acuse de recibo correspondiente. En caso contrario, se considerará abandono injustificado y la pareja perderá todo derecho al premio y los puntos del torneo que hubieran alcanzado hasta ese momento.

II.9.9. TEMPORALIDAD DE LESION:

Un JUGADOR en evidente inferioridad física, consecuencia de accidente o lesión producida con anterioridad al calentamiento previo de un partido, no podrá iniciar dicho partido, perdiendo por W.O. y sin derecho a puntos (será WPT, en cualquier caso, a través de la evaluación de su Equipo Médico, quien tenga la potestad de autorizar o no al jugador para iniciar el partido). Si la pareja afectada se hubiese clasificado para participar en una determinada ronda, al haber jugado una ronda anterior, aunque perdiera por W.O., mantendrá el derecho a los puntos obtenidos cuando justifiquen mediante certificado médico la ausencia. Si el JUGADOR participase en el partido será sancionado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

Lesiones anteriores: para el caso de jugadores que reaparezcan tras lesión, y a efectos de garantizar un normal desarrollo de la competición, WPT, podrá solicitar que el Equipo Médico Oficial, lleve a cabo una revisión para determinar el grado de recuperación de la correspondiente lesión, y los riesgos de una posible recaída. En el caso que el Equipo Médico, concluya (a través de exámenes médicos y tabla de valoración) que el jugador no está en condiciones de volver a la competición, WPT, valorará, la posibilidad de no aceptar la inscripción del citado jugador, liberando en este caso a su compañero.

II.9.10. ENTREGA DE PREMIO - AUSENCIA INJUSTIFICADA:

Los trofeos y premios correspondientes a los JUGADORES participantes en las finales deberán ser recogidos en el acto de clausura. Si la ausencia del JUGADOR es injustificada, perderá todo derecho a los premios en metálico.

II.9.11. NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

El JUGADOR, deberá comportarse de forma cortés y educada durante todo el tiempo que permanezca en el ámbito de cualquier competición incluido los entrenamientos previos, aunque no esté participando en ella o sus partidos hayan concluido, y respetar cualquier persona que se encuentre en la misma, pudiendo ser objeto de sanción ante cualquier mala conducta, ya sea en el mismo torneo (eliminación directa) o a través de apertura de expediente disciplinario.

II.9.12. ENTRADA Y SALIDA PISTA CENTRAL: Existirá un protocolo de entrada y salida de pista para la disputa de los partidos para el jugador: Dicho protocolo será comunicado al jugador por parte del director de la competición o por parte del departamento deportivo, y deberá ser respetado siempre por parte de todos los

JUGADORES (información ampliada en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 – JUGADORES)

II.9.13. IMAGEN WPT:

Los JUGADORES velarán por la buena imagen de WPT, cuidando que las declaraciones, imágenes o publicaciones que realicen, no deterioren la imagen del mismo. En tal caso, podrán ser sancionados según lo dispuesto en el Reglamento de Disciplina Deportiva de WPT.

II.9.14. NORMAS DE VESTIMENTA:

Los JUGADORES deberán participar correctamente equipados, estando sujetos a todo lo estipulado en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 – JUGADOR – UNIFORMES DE JUEGO y al dossier de uniformes de juego y publicidad (Anexo 4 - Contrato), publicado en la APP de Jugador. El incumplimiento de estas normas, serán sancionadas mediante expediente disciplinario, atendiendo lo contemplado en el Reglamento de Disciplina Deportiva WPT, y según la tabla de penalización publicada en el Reglamento de Procedimientos y Protocolos 2022.

II.9.15. ATENCION A LOS MEDIOS:

Los JUGADORES deberán de atender a los medios oficiales de WPT nada más finalizado un partido. La no asistencia implicará una penalidad estipulada en el Reglamento de Disciplina (condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - JUGADORES).

II.9.16. TRANSPORTE OFICIAL:

El JUGADOR deberá utilizar obligatoriamente en los torneos el transporte oficial, excepto en el caso de tratarse de un JUGADOR con residencia en la localidad o existir razones debidamente justificadas y previa autorización de la Organización (condiciones en PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - JUGADORES).

II.10. PREMIOS Y CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS COMPETICIONES

II.10.1. PREMIOS

Las cantidades en concepto de premios destinados a los JUGADORES en las Competiciones incluidas en el calendario oficial para el año 2022, responden a las siguientes tablas:

TABLA DE PREMIOS MASCULINOS 2022

MASTER		112.719,60 €	MASCULINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	20,00%	22.543,92	2	11.271,96	
Sub-campeón	13,00%	14.653,55	2	7.326,77	
1/2	15,00%	16.907,94	4	4.226,99	
1/4	18,00%	20.289,53	8	2.536,19	
1/8	18,00%	20.289,53	16	1.268,10	
1/16	16,00%	18.035,14	32	563,60	
		112.719,60 €			

CHALLENGER		35.000,00 €	MASCULINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	19,00%	6.650,00	2	3.325,00	
Sub-campeón	11,00%	3.850,00	2	1.925,00	
1/2	13,00%	4.550,00	4	1.137,50	
1/4	17,00%	5.950,00	8	743,75	
1/8	19,00%	6.650,00	16	415,63	
1/16	21,00%	7.350,00	24	306,25	
		35.000,00 €			

OPEN		98.076,79 €	MASCULINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	20,00%	19.615,36	2	9.807,68	
Sub-campeón	13,00%	12.749,98	2	6.374,99	
1/2	15,00%	14.711,52	4	3.677,88	
1/4	18,00%	17.653,82	8	2.206,73	
1/8	18,00%	17.653,82	16	1.103,36	
1/16	13,50%	13.240,37	24	551,68	
Perdedor 1/4 Previa	2,50%	2.451,92	8	306,49	
		98.076,79 €			

MASTER FINAL		118.087,20 €	MASCULINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeón	30,00%	35.426,16	2	17.713,08	
Sub-campeón	20,00%	23.617,44	2	11.808,72	
1/2	21,00%	24.798,31	4	6.199,58	
1/4	27,00%	31.883,54	8	3.985,44	
Reserva	2,00%	2.361,74	2	1.180,87	
		118.087,20 €			

TABLA DE PREMIOS FEMENINOS 2022

MASTER		112.719,60 €	FEMENINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeona	19,70%	22.205,76	2	11.102,88	
Sub-campeona	12,70%	14.315,39	2	7.157,69	
1/2	14,70%	16.569,78	4	4.142,45	
1/4	17,70%	19.951,37	8	2.493,92	
1/8	17,70%	19.951,37	16	1.246,96	
1/16	15,70%	17.696,98	32	553,03	
Perdedor 1/4 Previa	1,80%	2.028,95	8	253,62	
		112.719,60 €			

CHALLENGER		35.000,00 €	FEMENINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeona	18,70%	6.545,00	2	3.272,50	
Sub-campeona	10,70%	3.745,00	2	1.872,50	
1/2	12,70%	4.445,00	4	1.111,25	
1/4	16,90%	5.915,00	8	739,38	
1/8	19,00%	6.650,00	16	415,63	
1/16	20,00%	7.000,00	24	291,67	
Perdedor 1/4 Previa	2,00%	700,00	8	87,50	
		35.000,00 €			

OPEN		98.076,79 €	FEMENINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeona	20,00%	19.615,36	2	9.807,68	
Sub-campeona	13,00%	12.749,98	2	6.374,99	
1/2	15,00%	14.711,52	4	3.677,88	
1/4	18,00%	17.653,82	8	2.206,73	
1/8	18,00%	17.653,82	16	1.103,36	
1/16	13,50%	13.240,37	24	551,68	
Perdedor 1/4 Previa	2,50%	2.451,92	8	306,49	
		98.076,79 €			

MASTER FINAL		118.087,20 €	FEMENINO		
RONDA	PORCENTAJE	€	Nº JUG.	x JUGADOR	
Campeona	30,00%	35.426,16	2	17.713,08	
Sub-campeona	20,00%	23.617,44	2	11.808,72	
1/2	21,00%	24.798,31	4	6.199,58	
1/4	27,00%	31.883,54	8	3.985,44	
Reserva	2,00%	2.361,74	2	1.180,87	
		118.087,20 €			

Las presentes Tablas han sido actualizadas con el IPC 2021. y podrán ser modificadas atendiendo situaciones excepcionales (pandemia) a través de acuerdos y adendas consensuados entre WPT y los colectivos de Jugadoras y Jugadores.

Del mismo modo, las presentes tablas podrán ser también modificadas (siempre al alza), ante la implementación de nuevos formatos de competición (consensuando nuevos repartos porcentuales con los respectivos colectivos a través del Comité Board correspondiente).

II.10.2. FACTURACION Y DERECHO A COBRO

Las facturas correspondientes a cualquier premio deberán enviarse a la organización (Departamento Administrativo: ajimenezn@worldpadeltour.com - pcarrascog@worldpadeltour.com) en un plazo máximo de 30 días desde la finalización del torneo. Si el JUGADOR no lo hiciera perderá el derecho a cobrar el premio correspondiente.

II.10.3. PAGO ANUAL FIJO

Para la Temporada 2022, el Pago Anual fijo en relación con la participación del JUGADOR en el Circuito WPT, según lo recogido y acordado en el Contrato de Prestación de Servicios vigente (a efectos de facturación, los jugadores podrán solicitar las tablas de referencia a los Departamentos Deportivo o Administrativo WPT).

CAPITULO III. DISPOSICIONES TÉCNICAS

III.1. NORMATIVAS TECNICAS GENERALES

III.1.1. NULIDAD:

Todas las Competiciones deberán ajustarse a lo dispuesto en esta Normativa Técnica. En caso de comprobarse alguna irregularidad o infracción (en los plazos de reclamación establecidos), la Competición podrá ser declarada nula a efectos clasificatorios.

III.1.2. BOLA OFICIAL:

Todas las Competiciones incluidas en el calendario WPT se jugarán con la pelota que WPT designe como oficial.

Tipos de Bolas:

Categoría Masculina:

Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final (en fase de Pre-Previa con condiciones especiales).

Se mantiene la utilización de dos tipos de pelota en 2022: "Head Pro" y "Head Pro-S".

- En Pista Central (Césped Rizado):
 - Más de 500 metros de altura sobre nivel del mar: se utilizará la pelota "Head Pádel Pro", se jugará con 4 pelotas y con cambio a los 7 y 9 juegos.
 - Con menos de 500 metros sobre el nivel del mar: se utilizará la pelota "Head Pádel Pro-S", se jugará con 4 pelotas y con cambio a los 7 y 9 juegos.
- En el Club:
 - Se utilizará la pelota "Head Pádel Pro", se jugará con 3 pelotas y cambio a los 7/9 juegos.
 - Para los partidos correspondientes a la Fase de Pre-previa, el cambio de bolas se llevará a cabo, solo en el caso de disputar un tercer set.
 - En el caso de utilización de pistas con césped rizado en el club, se tendrá en cuenta el mismo

criterio de altura que con la Pista Central y se jugará con 4 bolas.

Categoría femenina:

Los cambios de pelotas son obligatorios en los partidos correspondientes a la Fase Previa y al Cuadro Final, a los 7 y 9 juegos. En la Fase Pre-previa, el cambio de bolas se llevará a cabo, solo en el caso de disputar un tercer set.

En todos los torneos y rondas se usará la pelota **HEAD Pádel Pro-S**. Cuando los partidos de disputen en suelo con “césped rizado”, se jugará con 4 pelotas.

Para cualquier situación especial (alteraciones en las condiciones de juego), y a efectos garantizar un normal desarrollo de la Competición, WPT, tendrá la potestad de valorar y modificar estas condiciones.

Tabla Explicativa:

MASCULINA	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	
	500 +		500 -		CAMBIO
PABELLON	PRO	4	S	4	7/9
CLUB RIZADO	PRO	4	S	4	7/9
CLUB NO RIZADO	PRO	3	PRO	3	7/9
PRE PREVIAS RIZADO	PRO	4	S	4	3 SET
PRE PREVIAS NO RIZADO	PRO	3	PRO	3	3 SET

FEMENINA	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	TIPO BOLAS	Nº BOLAS	
	500 +		500 -		CAMBIO
PABELLON	S	4	S	4	7/9
CLUB RIZADO	S	4	S	4	7/9
CLUB NO RIZADO	S	3	S	3	7/9
PRE PREVIAS RIZADO	S	4	S	4	3 SET
PRE PREVIAS NO RIZADO	S	3	S	3	3 SET

Situaciones Excepcionales:

En casos puntuales de extrema excepcionalidad WPT, podrá modificar las condiciones anteriormente expuestas a efectos de garantizar el normal desarrollo de las competiciones.

Condiciones, situaciones especiales e incidencias, consultar PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS 2022 - ARBITRAJE - JUEZ DE SILLA – Responsabilidades).

WPT podrá estudiar y consensuar sugerencias recibidas por parte de los respectivos Comité Board en relación a las presentes condiciones, valorando su aplicación inmediata en las respectivas competiciones.

III.2 SORTEO DE LAS COMPETICIONES

III.2.1. SORTEO

El sorteo será público y lo realizará WPT, los jueves de la semana anterior al inicio del cuadro final de la competición, a las 16:00 (excepto que previamente se indique otra hora y/o fecha). A fin de obtener registro informatizado del sorteo de los cuadros, el mismo se llevará a cabo a través del Sistema de Gestión WPT,

utilizando como referencia el Ranking Oficial WPT (actualizado en enero de 2022).

Una vez realizado el sorteo, se abrirá un plazo hasta el día siguiente a las 12:00 hs (viernes excepto que previamente haya indicado otra hora y/o fecha), para detectar la existencia de cualquier error en el sorteo de alguno de los cuadros (categorías), en tal caso, tras la constatación del mismo, se procederá a realizar las correspondientes correcciones o un nuevo sorteo.

III.2.2. EXCLUSIONES

No podrá entrar en sorteo un JUGADOR:

- Descalificado/a o sancionado/a.
- Cuya inscripción no llegue correctamente en tiempo y forma.
- Que forme parte de una pareja cuya solicitud de inscripción no haya sido aceptada.

III.2.3. TIPOS DE CUADROS

En el Formato de Competición actual, las Competiciones estarán compuestas por cuadros de Fases Finales (Cuadro Final), de Fases Previa y Fases Pre-previas. Las Competiciones tendrán cuadros abiertos de Fase Final y Fase Previa. El Cuadro Final en categoría masculina estará formado por 32 parejas en los torneos Masters, 28 en los torneos Open y en los torneos Challenger (en estos últimos, no podrán participar los jugadores que ocupen las primeras 12 posiciones del ranking WPT).

En la categoría femenina, el Cuadro Final será de 32 parejas en los Master y 28 parejas en Open y Challenger (en los Torneos Challenger, no podrán participar las jugadoras que ocupen las primeras 8 posiciones del ranking WPT).

Cuadro Final de 32 parejas – 28+4 (Master masculino y femenino)

- Composición: Las 28 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que una puede ser un wild card de WPT (dos en Pruebas fuera de España), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre sí y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa.

Cuadro Final de 28 parejas – 24+4 (Open y Challenger masculino y femenino)

- Composición: Las 24 primeras parejas por ranking clasificadas directamente, de las que una puede ser un wild card de WPT (dos en Pruebas fuera de España), y las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la fase previa.
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; 5, 6, 7 y 8, también sorteados entre sí y las restantes parejas sorteadas junto con las cuatro de la fase previa. Los cabezas de serie 1, 2, 3 y 4, saldrán exentos de jugar la primera ronda.

Cuadro de Fase Previa 16+8 (Torneos Masculinos) (*)

- Composición: 16 parejas clasificadas directamente y 8 parejas del Cuadro de Pre-Previa.
- Cabezas de serie: Para este cuadro, se establecerá el sistema de doble número de cabezas de serie. Las parejas entre los puestos 29 al 44 en categoría Masters) y 25 al 40 (en categoría Open y en categoría Challenger) por ranking se colocarán en octavos de final del cuadro de la Fase Previa. De estas 16 parejas, 8 serán cabezas de serie y por lo tanto exentas y se colocarán de la siguiente forma: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí. El resto de las parejas (las 8 provenientes de pre-previa y las 8 restantes de previa) serán colocadas por sorteo.

- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

Cuadro de Fase Previa 8+8 (Torneos Femeninos) ()**

- Composición: 8 parejas clasificadas directamente (cabezas de serie) y 8 parejas del Cuadro de Pre-Previa.
- Cabezas de serie: Para este cuadro, se establecerá el sistema de doble número de cabezas de serie. Las parejas entre los puestos 29 al 36 (en categoría Masters) y 25 al 32 (en categoría Open o en categoría Challenger) por ranking se colocarán en octavos de final del cuadro de la Fase Previa. Estas 8 parejas serán cabezas de serie y se colocarán de la siguiente forma: 1 y 2 fijas, 3 y 4 sorteadas entre sí; 5, 6, 7 y 8 también sorteadas entre sí.
- Las 4 parejas ganadoras de los cuartos de final de la Fase Previa se clasificarán para el Cuadro Final.

Cuadro de Fase Pre-Previa

- Composición: Resto de parejas no clasificadas por ranking en el Cuadro Final ni en el Cuadro de Fase Previa, de las que un máximo de tres en categoría femenina y un máximo de cuatro en categoría masculina pueden ser un wild card (ver apartado WILD CARD) de WPT. Cabezas de serie: El número de cabezas de serie será el resultado de dividir entre cuatro el número de parejas participantes en dicho nivel, redondeando hacia arriba o hacia abajo la potencia de dos más cercana al resultado de la división. En caso de idéntica proximidad siempre se escogerá la más baja. En la modalidad femenina, para esta Fase se duplicará el número de cabezas de serie resultante (para un máximo de 24 parejas).
- Las ocho parejas ganadoras de los octavos de final de la fase Pre-Previa se clasificarán para la fase Previa.

(*) (**) En los torneos que se disputen fuera de España, las Fase Previas, podrán llevarse a cabo bien en la misma Ciudad de la sede, o bien en territorio español, siempre bajo la misma Normativa estipulada para las Previas de los Torneos organizados en España.

Torneos Clasificatorios para Competiciones Fuera de España (Previas Locales)

El formato de este Torneo Clasificatorio (Previas Locales), será únicamente contemplado en los Torneos celebrados fuera de España donde las fases de clasificación se disputen en territorio español, con el objeto de definir la pareja que acceda al cuadro final a través del wild-card recibido. Podrá celebrarse con cuadros abiertos o cerrados, según defina el Promotor local. La participación en los mismos deberá cumplir los requisitos expuestos en el punto IV.3.2.

En todo momento, WPT, podrá evaluar, normar y aprobar, nuevos formatos de competición para este tipo de torneos, bien propuestos por la Organización local o por el propio Departamento Deportivo.

III.2.4. CONFECCIÓN DE CUADROS:

El cabeza de serie número 1 irá colocado en la línea superior del cuadro y el cabeza de serie número 2 en la inferior. El resto de cabezas de serie se colocará en el cuadro de la siguiente manera:

- Los cabezas de serie 3 y 4 sortearán su colocación (en las posiciones establecidas en la tabla explicativa), no pudiéndose encontrar con el 1 y el 2 hasta la semifinal.
- Los cabezas de serie 5, 6, 7 y 8, cuando los haya, sortearán su colocación (en las posiciones establecidas en la tabla explicativa), no pudiéndose enfrentar a otro cabeza de serie hasta los cuartos de final, ni entre sí hasta las semifinales.

- El resto de parejas sorteará su colocación.
- En los cuadros de Pre-previa se mantendrá el mismo criterio, aun cuando pueda haber un mayor número de cabezas de serie.
- Los cuatro clasificados de la fase Previa que se clasifiquen para el Cuadro Final sortearán su posición en el cuadro, y sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C y D) en dicho Cuadro Final.

Las ocho parejas clasificadas desde la fase Pre-Previa pasarán a la ronda de octavos de final 16 avos de final del cuadro de la fase Previa y sortearán sus posiciones en ese cuadro, sus puestos deberán estar marcados mediante letras (A, B, C, D, E, F, G y H) en el cuadro de Previa.

Tabla Explicativa:

TIPOS DE CUADROS DE LA COMPETICIÓN 2021

MASTER (m)		
CUADRO PRINCIPAL (28+4 ABCD)	CUADRO PREVIA (16+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	
1 al 28 + ABCD	29 al 44 + ABCDEFGH	Máximo 56 PAREJAS
cs 1 línea 1	cs 1 línea 1 exento	
cs 2 línea 32	cs 2 línea 32 exento	
cs 3/4 línea por sorteo 16 ó 17	cs 3/4 línea por sorteo 16 ó 17 y exentos	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 8-9-24-25	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 8-9-24-25 y exentos	
Resto del 9 al 28 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)
TOTAL 3 CUADROS 100 PAREJAS		

OPEN (m) CHALLENGER (m)		
CUADRO PRINCIPAL 24 + 4 (ABCD)	CUADRO PREVIA (16+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	
1 al 24 + ABCD	25 AL 40 + ABCDEFGH	Máximo 56 PAREJAS
cs 1 línea 1 exento	cs 1 línea 1 exento	
cs 2 línea 32 exento	cs 2 línea 32 exento	
cs 3/4 línea por sorteo 16 ó 17 exentos	cs 3/4 línea por sorteo 16 ó 17 y exentos	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 8-9-24-25	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 8-9-24-25 y exentos	
Resto del 9 al 24 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)
TOTAL 3 CUADROS 96 PAREJAS		

MASTER (f)		
CUADRO PRINCIPAL 28 + 4 (ABCD)	CUADRO PREVIA (8+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	Dobles cabezas de serie
1 al 28 + ABCD	29 AL 36 + ABCDEFGH	
cs 1 línea 1	cs 1 línea 1	Máximo 24 PAREJAS
cs 2 línea 32	cs 2 línea 16	
cs 3/4 línea por sorteo 16 ó 17	cs 3/4 línea por sorteo 8 ó 9	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 8-9-24-25	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 4-5-12-13	
Resto del 9 al 28 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)
TOTAL 3 CUADROS 60 PAREJAS		

En el caso que el límite de parejas apuntadas sea de 64, se modificará proporcionalmente la tabla explicativa del cuadro de pre-previa (28 parejas – 8 cs.)

OPEN (f) / CHALLENGER (f)		
CUADRO PRINCIPAL 24 + 4 (ABCD)	CUADRO PREVIA (8+8 ABCDEFGH)	CUADRO PRE-PREVIA (RESTO PAREJAS)
	Dobles cabezas de serie	Dobles cabezas de serie
1 al 24 + ABCD	25 AL 32 + ABCDEFGH	
cs 1 línea 1 exento	cs 1 línea 1	Máximo 24 PAREJAS
cs 2 línea 32 exento	cs 2 línea 16	
cs 3/4 línea por sorteo 16 ó 17 exentos	cs 3/4 línea por sorteo 8 ó 9	
cs 5/6/7/8 línea por sorteo 8-9-24-25	cs 5/6/7/8 línea por sorteo 4-5-12-13	
Resto del 9 al 24 + ABCD por sorteo en las líneas libres		
	EL CUADRO FINALIZA EN 1/4 (ABCD)	EL CUADRO FINALIZA EN 1/8 (ABCDEFGH)
TOTAL 3 CUADROS 56 PAREJAS		

En el caso que el límite de parejas apuntadas sea de 60, se modificará proporcionalmente la tabla explicativa del cuadro de pre-previa (28 parejas – 8 cs.)

El Formato de Competición actual, siempre que exista un aumento en la dotación económica de los Torneos, podrá ser valorado y modificado contemplando las siguientes variantes:

- Aumento de participantes en Cuadros Principales
- Ajuste de participantes en Fases Previa y Pre-previa
- Formato de competición cerrado por niveles

En cualquiera de los casos, las modificaciones y el nuevo Formato de Competición, deberán ser informadas y consensuadas con el suficiente tiempo de antelación, con los respectivos colectivos a través de los Comités Boards, (siempre antes de la apertura de inscripción de los torneos) y teniendo en cuenta que las estructuras horarias no modifiquen lo contemplado en esta Normativa

III.2.5. CUADROS - NORMAS GENERALES:

- La elección de las cabezas de serie se hará en base al ranking WPT.
- Para conocer los puntos totales de una pareja a efectos de determinación de cabezas de serie, se sumarán puntos de ambos jugadores. El orden de cabezas de serie se establecerá de acuerdo a ese valor.
- Si dos parejas figuran empatadas a puntos en la clasificación, se sorteará el orden entre ellas
- El jugador que no aparezca en la clasificación será considerado como cero puntos.
- Las competiciones se celebrarán por el sistema de eliminatorias directas.
- Cuando las parejas integrantes de un cuadro no sean potencia de dos, se aplicará el sistema de exentos que permita lograr esa potencia en la segunda ronda. Se denominan exentas aquellas parejas que no necesitan jugar la ronda inicial.

Para hallar el número de parejas exentas se restará el total de inscritos de la potencia de dos inmediatamente superior a la del número de inscritos. Estará exenta en primer lugar la pareja cabeza de serie número 1, la segunda sería la pareja cabeza de serie número 2, la tercera exenta la pareja cabeza de serie número 3, y así, sucesivamente.

Si una vez asignados todos los cabezas de serie hubiera aún más exentos a asignar, se dividirá el número de exentos pendientes de asignar en dos partes, situando la mitad en la parte superior del cuadro y la otra mitad en la inferior, rellenando en la parte superior las posiciones libres que estén más altas y en la parte inferior las que estén más bajas, alternativamente. Cuando sean impares, se colocará una más en la parte superior.

III.2.6. WILD CARD

Entendiéndose este término como la invitación a participar en la competición a pesar de que, por su clasificación, no le correspondiera.

La solicitud de wild card (Fase Pre-Previa) deberá hacerse personalmente por la propia pareja y siempre en el plazo máximo de los 7 días previos al cierre de la inscripción a las 12:00 horas por lo general, el jueves de la semana anterior al cierre de inscripción (a menos que la fecha de cierre hubiera sufrido algún cambio, y este haya sido publicado en la Web o APP), rellenando la solicitud correspondiente, habilitada a tales efectos para cada Torneo, en la Web Oficial WPT (www.worldpadeltour.com). Para que la solicitud pueda ser registrada, será necesario rellenar todos los campos de carácter "obligatorio" habilitados en la solicitud.

Para que WPT pueda conceder un wild card, deberá ser aprobado por su Comisión Delegada - BOARD (ver I.2.), teniendo en cuenta que solo serán contemplados para las fases de pre-previa y cuadro final (contemplando siempre el formato actual de competición).

Una vez concedidos y comunicados los wild cards, será el propio jugador el encargado de verificar que su inscripción ha subido al listado de inscritos del correspondiente torneo, debiendo avisar a la Organización de cualquier incidencia, antes del cierre de inscripción. Del mismo modo, deberá ser conocedor de la Normativa y Protocolos vigentes, a efectos de poder cumplir con todos los aspectos recogidos en tales documentos.

En la Fase de Pre previa, WPT podrá conceder un máximo de tres wild cards en categoría femenina y un máximo de cuatro en categoría masculina (no existe un mínimo obligatorio). En la modalidad Femenina estas cantidades de wild cards, se podrán ampliar, dependiendo si entiende la Organización WPT, que esto pueda resultar beneficioso para el desarrollo de la Competición y el propio Circuito (inclusive, teniendo la potestad de elevar a 60 en categoría Open y 64 en categoría Master, la cantidad máxima de parejas ya establecida en

la modalidad femenina).

Para los Torneos del Circuito WPT fuera de España, además, WPT tiene la potestad de reservar dos wild cards para el cuadro final, Debiendo estos cumplir al menos con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Ser Pareja Nº 1 o 2 del Ranking Oficial de la Federación local (siempre acreditado por dicha Federación)
- Ser campeones o subcampeones del Torneo local Clasificatorio celebrado a tales efectos (ver requisitos/condiciones de Torneo Clasificatorio)
- Acreditar la condición de jugador profesional en activo (o jugadores con proyección) a través de un historial deportivo verificable.

En todos los casos, todas las solicitudes de Wildcards recibidas, deberán siempre ser autorizadas por el Comité Board WPT.

III.2.7. BAJAS Y LUCKY LOSER:

Los avisos de ausencia deberán notificarse urgentemente a WPT, por e-mail o cualquier otro medio que permita tener constancia de ello y reciba la confirmación de recepción por parte de WPT. Deberá también comunicarse telefónicamente al Departamento Deportivo. Si en algún caso el Juez Arbitro tuviese conocimiento de alguna ausencia y esta no hubiese sido confirmada a WPT, se intentará comprobar la veracidad del aviso, consultando inmediatamente con dicho Departamento. En caso de no poder reconfirmar la ausencia, los cuadros no variarán.

En caso de ausencia, no se admitirán variaciones en la formación de la pareja, que quedará fuera de la competición:

Temporalidad de la Baja:

1.- Si la baja se produce antes de las 18:00 hs del día anterior al inicio de la competición (primer partido de la Fase de Pre-Previa), se procederá a la reestructuración de los cuadros de la siguiente forma:

- Baja de una pareja de Cuadro Principal (pareja 1º a la 24º/ 28º del listado de inscritos): la posición la ocupará la pareja cabeza de serie nº 1 del Cuadro de Previa. Si hubiese una segunda baja la posición la ocupará la pareja se serie nº 2, y así sucesivamente.
- Baja de una pareja de Cuadro de Previa (pareja 25º/40º a la 41º/ 45º del listado de inscritos): la posición la ocupará la pareja cabeza de serie nº 1 del Cuadro de Pre-Previa. Si hubiese una segunda baja la posición la ocupará la pareja se serie nº 2, y así sucesivamente.
- Baja de una pareja del Cuadro de Pre-Previa: la posición la ocupará la primera pareja descartada del listado de inscritos. Si hubiese una segunda baja, la posición la ocupará la segunda pareja descartada y así sucesivamente. Solo en estos casos, las parejas podrán declinar dicha participación.

Bajas antes de las 18.00 h día anterior al inicio de la competición				
OPEN				Fuera de inscritos
CUADRO INICIAL	1 al 24	25 al 40	41 al 96	97 / 98 / siguientes
1 baja cuadro principal	entra 25	entra 41	entra 97	
2 baja cuadro principal	entra 26	entra 42	entra 98	
3 baja cuadro principal	27	43	99	
↓				
CUADRO INICIAL	1 al 24	25 al 40	41 al 96	97 / 98 / siguientes
1 baja cuadro previa	1 al 24	entra 41	entra 97	
2 baja cuadro previa		entra 42	entra 98	
3 baja cuadro previa		43	99	
↓				
CUADRO INICIAL	1 al 24	25 al 40	41 al 96	97 / 98 / siguientes
1 baja cuadro pre -previa	1 al 24	25 al 40	entra 97	
2 baja cuadro pre -previa			entra 98	
3 baja cuadro pre -previa			99	
↓				

Bajas antes de las 18.00 h día anterior al inicio de la competición				
MASTER				Fuera de inscritos
CUADRO INICIAL	1 al 28	29 al 44	45 al 100	101 / 102 / siguientes
1 baja cuadro principal	entra 29	entra 45	entra 101	
2 baja cuadro principal	entra 30	entra 46	entra 102	
3 baja cuadro principal	31	47	103	
↓				
CUADRO INICIAL	1 al 28	29 al 44	45 al 100	101 / 102 / siguientes
1 baja cuadro previa	1 al 28	entra 45	entra 101	
2 baja cuadro previa		entra 46	entra 102	
3 baja cuadro previa		47	103	
↓				
CUADRO INICIAL	1 al 28	29 al 44	45 al 100	101 / 102 / siguientes
1 baja cuadro pre -previa	1 al 28	29 al 44	entra 101	
2 baja cuadro pre -previa			entra 102	
3 baja cuadro pre -previa			103	
↓				

Se procederá de igual forma en la modalidad Femenina, teniendo en cuenta un máximo de 60 inscripciones.

Reestructuración del Cuadro Final en caso de bajas de cabezas de serie:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa (excepto en las Fases Previa para Torneos celebrados fuera de España), se procederá a realizar los siguientes cambios en el Cuadro Final:

- Si el aviso es del cabeza de serie nº 1, la pareja nº 2 ocupará el hueco dejado por la pareja ausente, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 2, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la

- pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 3 ó 4, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3 o nº 4, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
 - Si el aviso es de un cabeza de serie nº 5 a 8, la pareja nº 9 ocupará el hueco dejado por la baja y **la pareja entrante correspondiente** según listado de inscritos, ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
 - Si el aviso es de una pareja no cabeza de serie, se procederá a su sustitución directa.

2.- Si la baja se produce una vez empezada la competición aparecerá la figura de Lucky Loser, entendiéndose este término como “perdedor afortunado” que se clasifica a un cuadro o fase, debido a la baja de otro participante.

Reestructuración del Cuadro Final en caso de bajas de cabezas de serie:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa (excepto en las Fases Previa para Torneos celebrados fuera de España), se procederá a realizar los siguientes cambios en el Cuadro Final:

- Si el aviso es del cabeza de serie nº 1, la pareja nº 2 ocupará el hueco dejado por la pareja ausente, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 2, la pareja nº 3 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 2, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es del cabeza de serie nº 3 ó 4, la pareja nº 5 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 3 o nº 4, la pareja nº 9 pasará a ocupar la posición libre dejada por la pareja nº 5 y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de un cabeza de serie nº 5 a 8, la pareja nº 9 ocupará el hueco dejado por el W.O. y un lucky loser ocupará la posición libre dejada por la pareja nº 9.
- Si el aviso es de una pareja no cabeza de serie, se procederá a su sustitución directa.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del primer partido de la última ronda de la Fase Previa y antes del comienzo del Cuadro Final, se procederá a sustituir a la pareja ausente por un lucky loser. En el caso de que el Lucky Loser sustituyera a un cabeza de serie exento, deberá ganar su primer partido para sumar los puntos del ranking correspondientes a dicha instancia (en caso de derrota, solo sumaría los puntos correspondientes a la primera ronda).

En el caso de no disponer de Lucky Loser, se procederá a aplicar un WO.

Si la ausencia se confirma después del comienzo del Cuadro Final, se procederá, del mismo modo, a aplicar

un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de cuartos de final de la Fase Previa (se llevará a cabo el mismo procedimiento para los Torneos que se lleven a cabo fuera de España donde dicha Fase Previa se dispute en la misma Ciudad que el Cuadro Final).

En caso de producirse una baja sin previo aviso, una vez confirmada la misma pasado el tiempo establecido de tolerancia, se consultará acerca de la presencia de alguna pareja lucky loser presente. Las mismas deberán haber participado en alguna de las fases del Torneo y el orden de preferencia será su resultado en el torneo, procediendo a un sorteo en caso de presentarse más de una pareja con idénticos resultados.

Reestructuración de los Cuadros de Fase Previa (Femenino 8+8):

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa:

Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá del mismo modo que lo explicado para el cuadro final. A efectos operativos el límite horario para la reestructuración se establece a las 23:00 hs del día anterior al inicio de cuadro correspondiente.

Si la ausencia se confirma después del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá a aplicar un W.O. A efectos operativos el límite horario para la reestructuración se establece a las 23:00 hs del día anterior al inicio de cuadro correspondiente.

Cuando la ausencia se produzca en la Fase Previa (Masculino 16+8):

- Si la ausencia se confirma antes del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá del mismo modo que lo explicado para el cuadro final.
- Si la ausencia se confirma después del comienzo de la última ronda de la Fase Pre-Previa (octavos), se procederá a aplicar un W.O.

El lucky loser será designado por sorteo entre los perdedores de octavos de final de la Fase Pre-Previa.

En condiciones normales, el sorteo de los lucky loser se realizará inmediatamente después de la finalización de la ronda respectiva. Para poder entrar en dicho sorteo, tendrá que estar presente al menos un miembro de la pareja. El Juez Arbitro será el encargado de efectuar el sorteo.

Ante cualquier situación especial (imposibilidad de realizar el sorteo en las condiciones establecidas por causas justificadas, fase previa celebrada en territorio español para torneos celebrados fuera de España, etc), será WPT, quien informe a los jugadores y establezca las condiciones y pasos a seguir para la realización del mismo (lugar del sorteo, persona encargada del mismo, etc).

Se considerará comenzada la fase de una Competición cuando los jugadores de cualquiera de los partidos de dicha fase se encuentren ya en pista, aunque sea en el peloteo de cortesía.

Lucky Loser Individual:

Situación excepcional solo contemplada para los torneos que se celebran fuera de España en los que el cierre de inscripción se establezca con más de dos semanas de antelación al comienzo del Cuadro Final:

En el caso en que uno de los componentes de una pareja ya apuntada y clasificada para el Cuadro Final, en el transcurso del tiempo en que finalizó la Fase Previa y hasta 5 días antes del comienzo del Cuadro Final, causara baja justificada del torneo, su compañero podrá elegir uno de los jugadores de alguna pareja que haya perdido los 1/4 de final del cuadro de Previa del correspondiente Torneo (quienes podrán aceptar o

rechazar dicha invitación). En caso de no disponibilidad de dichos jugadores, también podrá elegir un jugador del país donde se desarrolle el torneo (siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de participación contemplado en esta Normativa y con la aprobación de WPT), o bien declinar su participación en el Torneo (tal decisión, deberá ser informada a WPT, con la suficiente antelación, para llevar a cabo la reconfiguración del cuadro correspondiente). A partir de este momento, WPT tendrá la potestad de decidir la pareja de sustitución (lucky loser tradicional o pareja local que cumpla con los requisitos mencionados) o bien declarar el WO correspondiente.

Para estos casos, el proceso de reestructuración del Cuadro Final será el mismo que establece esta Normativa.

Ante cualquier situación referente al Lucky Loser individual, que no esté contemplada en esta Normativa, WPT tendrá la potestad de valorarla y decidir en consecuencia a través de su Departamento Deportivo, siempre en beneficio de un normal desarrollo de la Competición.

III.3. HORARIOS

III.3.1. ESTRUCTURA HORARIA

Cuadros finales masculinos:

- MASTER: El cuadro final se disputará durante seis (6) días consecutivos, empezando martes y terminando el domingo, disputándose una ronda por día (a excepción de 1/16 avos de final, que se disputará entre el martes y el miércoles). Si por las condiciones de las instalaciones y cantidad de pistas WPT, fuera posible disputar la jornada de 1/16 en una sola jornada, el cuadro final se podría disputar en cinco (5) días consecutivos a partir del miércoles.
- OPEN: El cuadro final podrá disputarse durante cinco (5) o seis (6) días consecutivos, empezando el martes o miércoles por la mañana y terminando el domingo, disputándose una ronda por día (en caso de comenzar los días martes, se desdoblará la jornada de 1/16 de final entre martes y miércoles).
- CHALLENGER: El cuadro final se disputará durante cinco (5) días consecutivos, empezando miércoles por la tarde y terminando el domingo, disputándose una ronda por día. Las rondas de dieciseisavos y octavos de final podrán disputarse en varias pistas simultáneamente (instalación Club).

Cuadros finales femeninos:

En todos los torneos femeninos, el cuadro final, se disputará durante cinco o seis días consecutivos, empezando el martes o miércoles y terminando el domingo. Se disputará una ronda por día (en caso de comenzar los días martes, se desdoblará la jornada de 1/16 de final entre martes y miércoles). Para la temporada 2022, se procurará que las rondas de dieciseisavos y de octavos de final se disputen en pistas centrales WPT, siempre y cuando las condiciones y características de las instalaciones lo permitan, en caso contrario se disputarán en varias pistas simultáneamente (contando con las instalaciones del Club Sede, que deberá cumplir con un mínimo de requisitos previamente establecidos).

Fases Pre-Previas y Previas:

Los horarios de comienzo y posterior desarrollo de las fases de pre-previa y previa, serán publicados con la debida antelación, en la ficha informativa del torneo publicada en la APP DE JUGADOR, dependiendo de las condiciones de programación del cuadro principal

Ante situaciones excepcionales debidamente justificadas, WPT podrá modificar la presente estructura en

cualquiera de sus Fases.

Del mismo modo, ante la posibilidad de nuevos Formatos de Competición, WPT, de común acuerdo con los colectivos, buscará la mejor alternativa adaptable a las nuevas condiciones.

III.3.2. ORDEN DE JUEGO

En el orden de juego debe figurar al menos el día y la hora o turno de cada partido. En su defecto se indicarán los turnos mediante el término "a continuación" y/o "no antes de" excepto a partir de la ronda de octavos del Cuadro Final, ronda a partir de la cual se elaborará un Orden de Juego Diario, que se hará público siempre antes de las 22:00 hs. del día anterior.

En cualquier caso, los horarios oficiales, serán siempre y únicamente los indicados en los Cuadros de competición publicados en los canales oficiales.

III.3.3. PRINCIPIOS GENERALES - HORARIOS Y ASIGNACION DE PISTAS

En los clubes con pistas con salida y sin salida donde se disputen varios partidos simultáneamente, todos los partidos se jugarán en las mismas condiciones - sin juego exterior. El criterio de asignación de pistas será a elección de la organización.

En casos excepcionales el Departamento Deportivo podrá autorizar el incumplimiento de esta norma, si considera que no se lesionan intereses de terceros.

El Departamento Deportivo WPT (o Director del Torneo en su caso) podrá modificar el orden de juego cuando lo estime necesario para el buen desarrollo de la competición o por causas que se estimen convenientes y necesarias. Estas modificaciones deberán anunciarse públicamente con la suficiente antelación para que los jugadores afectados sean informados y puedan modificar sus planificaciones. La organización se reserva el derecho de poder modificar en estos casos el horario de los partidos, el orden de juego, las pistas inicialmente fijadas e incluso las instalaciones. En estas situaciones podrían tener que disputarse partidos en pistas sin juego exterior, de forma simultánea y sin arbitraje en silla (fuerza mayor, climatología, etc).

Si alguna de las parejas incluidas en un Cuadro Final debiera jugar dos encuentros en el mismo día, tendrá derecho al siguiente descanso:

- | | |
|--|------------------|
| - Duración del 1º partido > a 2 horas: | Descanso 2 hs |
| - Duración del 1º partido entre 1 y 2 horas: | Descanso 1-1/2 h |
| - Duración del 1º partido < a 1 hora: | Descanso 1 h. |

Una vez transcurrido estos tiempos, el Departamento Deportivo WPT será el único con potestad para establecer la hora de comienzo de este segundo partido. A su vez, y atendiendo a situaciones especiales, el Departamento Deportivo WPT, podrá modificar (aumentar o reducir) estos tiempos de descanso establecidos.

Es obligación del jugador informarse del horario de juego, a través de la página oficial WPT, APP Jugadores, la organización u otros medios, sin necesidad de que WPT le comunique dicho horario u otras circunstancias.

Cuando la finalización de la jornada de mañana se superponga de forma ininterrumpida con el inicio la jornada de tarde, la organización podrá disponer de un descanso de 15 minutos entre dichos partidos a efectos de atender y resolver incidencias en las retransmisiones o necesidades del personal.

CAPITULO IV. NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN (RANKING) Y PARTICIPACION

EN WPT

IV.1. PRINCIPIOS GENERALES

IV.1.1. CLASIFICACION:

Clasificar es colocar los nombres de los JUGADORES por el orden que corresponda en una lista o ranking, tomando como base los puntos obtenidos según los resultados de cada JUGADOR en los 12 meses anteriores a la publicación de la clasificación.

IV.1.2. ACTUALIZACION:

La clasificación o ranking se elaborará semanalmente, quedando reflejados en la página web oficial de WPT (www.worldpadeltour.com) los lunes de cada semana (salvo excepciones en caso de postergaciones, donde se llevará a cabo el día posterior a la finalización del torneo)

Retirada del ranking al jugador que comunica su baja oficial:

- Cuando un jugador con contrato en vigor comunique de manera oficial que abandona la competición, o por cualquier circunstancia deje de participar con carácter permanente en el Circuito WPT automáticamente se le retirará del Ranking Oficial de WPT.” (aprobado en Comisión BOARD – 27/02/2018).

IV.1.3. SISTEMA SUMATORIO:

La clasificación durante el año 2022 se establece por un sistema sumatorio: los puntos ganados en el presente año se sumarán a los puntos resultantes del año 2021. Estos puntos (2021) se irán restando a lo largo del 2022, durante la misma semana en que se disputó el torneo correspondiente en el año 2021.

RACE 2022:

De forma paralela al Ranking oficial WPT, se mantendrá activa la Carrera de Campeones, denominada RACE, que solo computará los puntos obtenidos en los Torneos de categoría Master y Open, y será la referencia de clasificación para poder disputar el MASTER FINAL WPT (ver condiciones en Capítulo IV).

Aclaraciones:

- Si un JUGADOR, una vez realizado el sorteo, causa baja en el torneo, éste le contará como cero puntos para su ranking (no sumará puntos).
- Los puntos obtenidos en los torneos estarán activos durante el período de un año calendario. En ningún caso el jugador podrá solicitar la quita de los puntos ya sea total o parcialmente antes de su descuento temporal en condiciones normales.

WPT, valorará durante los primeros torneos de la temporada 2022, incluir modificaciones al sistema de puntuación establecido (average, descarte, etc) y su implementación o aplicabilidad inmediata en esta misma temporada (atendiendo sugerencias recibidas por parte de los respectivos colectivos).

Teniendo en cuenta situaciones excepcionales o justificadas (disposiciones gubernamentales, suspensión de

pruebas por causas ajena a WPT, limitaciones o restricciones en la movilidad de deportistas, etc) que afecten el normal desarrollo de la temporada, la Comisión Delegada WPT, tendrá la potestad de adecuar o modificar el presente sistema (en el momento que proceda), a efectos de atenuar cualquier impacto negativo o desproporcionado y garantizar el normal desarrollo de la temporada.

IV.2. TABLA DE PUNTOS

La puntuación que se otorga a los JUGADORES en función de la ronda que alcancen en cada competición para la temporada 2022 es la recogida en la siguiente tabla:

IV.2.1. TABLA DE PUNTAJE:

TORNEO	CUADRO FINAL						PREVIA			PRE-PREVIA			
	CAMP.	FINAL	1/2	1/4	1/8	1/16	1/4	1/8	1/16	1/8	1/16	1/32	1/64
MASTER FINAL M/F	1300	780	470	235									
MASTER	1700	1020	600	300	140	40	40	20	16	13	8	0	
MASTER FEM	1700	1020	600	300	140	40	40	20		13	8		
OPEN	1000	600	340	170	85	25	25	15	10	8	5	0	
OPEN FEM	1000	600	340	170	85	25	25	15		8	5		
CHALLENGER	204	128	85	60	43	15	15	10	8	5	3		
CHALLENGER FEM	204	128	85	60	43	15	15	10		5	3		

IV.2.2. BONUS

Tabla de Bonus:

BONUS EXTRA	BONUS X VENCER CS: CUADRO PRINCIPAL			BONUS CS 5º a 8º		
	C.S.	5º al 8º	1º al 4º	X vencer a CS 1º a 4º		
BONUS X VENCER CABEZAS DE SERIE	MASTER	48	55	MASTER	30	
BONUS X ACCESO A CUADRO	OPEN	30	35	OPEN	20	
	CHALL.	9	11	CHALL.	7	
	BONUS X VENCER CS: CUADRO PREVIA			BONUS X ACCESO A CUADRO		
	C.S.	5º al 8º	1º al 4º		PRINCIPAL	PREVIA
	MASTER	10	12	MASTER	70	15
	OPEN	6	7	OPEN	45	9
	CHALL.	3	4	CHALL.	12	4
	BONUS X VENCER CS: CUADRO PRE-PREVIA					
	C.S.	1º al 16º				
	MASTER	2				
	OPEN	1				

Los clasificados de la fase Previa que accedan al Cuadro Final recibirán un bonus extra de puntos que se sumarán a los que obtengan en dicho cuadro:

- Masters: 70 puntos.
- Open: 45 puntos.
- Challenger: 12 puntos.

No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan al Cuadro Final mediante un lucky loser.

Los clasificados de la fase Pre-Previa que accedan al cuadro de Previa, recibirán un bonus extra de puntos que se sumarán a los que obtengan en dicho cuadro:

- Masters: 15 puntos.
- Open: 9 puntos.
- Challenger: 4 puntos.

No recibirán dicho bonus aquellos jugadores que accedan al Cuadro de Previa mediante un lucky loser.

Bonus por vencer a cabeza de serie:

Habrà una bonificación de puntos para aquellas parejas que vengzan a un **cabeza de serie del cuadro final.**

Victoria sobre cabeza de serie 5^o al 8^o:

- Master: 48 puntos.
- Open: 30 puntos.
- Challenger: 9 puntos.

Victoria sobre cabeza de serie 1^o al 4^o:

- Master: 55 puntos.
- Open: 35 puntos.
- Challenger: 11 puntos.

Victoria de los cabezas de serie del 5^o al 8^o sobre los cabezas de serie del 1^o al 4^o.

- Master: 30 puntos.
- Open: 20 puntos.
- Challenger: 7 puntos.

Habrà una bonificación de puntos para aquellas parejas (no cabezas de serie) que vengzan a un cabeza de serie de la Fase Previa:

Victoria sobre cabeza de serie 5^o al 8^o:

- Master: 10 puntos.
- Open: 6 puntos.
- Challenger: 3 puntos.

Victoria sobre cabeza de serie 1^o al 4^o:

- Master: 12 puntos.
- Open: 7 puntos.
- Challenger: 4 puntos.

Habr  una bonificaci n de puntos para aquellas parejas (no cabezas de serie) que venzan a un cabeza de serie de la Fase Pre-Previa:

- Master: 2 puntos.
- Open: 1 punto.

Estas bonificaciones se sumarn por cada cabeza de serie al que se venza en cada torneo.

Los JUGADORES que puedan participar en los Torneos Challenger (ver III.2.3), s lo puntuarn para el Ranking WPT un m ximo de estos torneos, seg n la siguiente tabla:

N� Torneos Challenger	M�x. N� Challenger Puntuables
1	1
2	2
3	3
4	4
≥ 5	4

Para aquellos jugadores que disputen un n mero de torneos Challenger mayor que el m ximo indicado, se tendr n en cuenta para el ranking, los puntos de los mejores resultados obtenidos.

La presente tabla de puntuaci n y bonus podr  ser revisada ante la modificaci n del Formato de Competici n y puesta en escena de nuevos torneos, en consenso con los respectivos Comit s Board.

IV.3. PARTICIPACI N

Para la categor a masculina, La participaci n en un torneo del Circuito WPT, estar  limitada a 100 parejas en los torneos Master y a 96 parejas en los torneos Open y Challenger. Para la categor a femenina, la participaci n estar  limitada a 60 parejas en los torneos Master, y 56 en los torneos Open y Challenger (seg n Ficha T cnica del Torneo), si bien el Departamento Deportivo WPT, tendr  la potestad de ampliar esa cantidad a 64 en Master y a 60 en Open y Challenger (inform ndolo en la ficha T cnica del Torneo) si considera es beneficioso para el desarrollo de la prueba en particular y del Circuito en general.

Las parejas inscritas se ordenarn de forma decreciente por la suma de puntos de ambos jugadores (contabilizando tambi n, los wild cards concedidos). Cuando el n mero de inscritos sea superior, las parejas que est n por debajo del n  100 (Master) y del n  96 (Open) respectivamente en categor a masculina y del n  60/64 (Master) y del n  56/60 (open) en categor a femenina, ser n eliminadas de la inscripci n Si hubiera un empate entre una o m s parejas para definir una posici n, se har  un sorteo. Las inscripciones excedentes, si bien ser n descartadas, ser n ordenadas por orden de puntuaci n y se mantendr n como reserva en caso de producirse una baja antes del sorteo de los cuadros.

Atendiendo la situaci n actual, WPT, podr  exigir a los jugadores para habilitar su participaci n, los correspondientes informes m dicos requeridos por los protocolos gubernamentales (test Covid-19, certificados de inmunidad o vacunaci n, etc)

Los criterios por orden de prioridad para el listado de inscritos que cumplan los requisitos m nimos que se

enuncian más adelante será:

- 1º Wild Cards.
- 2º Ranking WPT.
- 3º Jugadores con contrato de prestación de servicios WPT.
- 4º Ranking nacionales.
- 5º Ranking territoriales, exjugadores juniors en primer año (*) y cambios de residencia (**).

IV.3.1. REQUISITOS:

Solo podrán inscribirse a los torneos WPT aquellos JUGADORES que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

(La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT).

- Estar dentro del ranking oficial de WPT.
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking español (F.E.P).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking argentino (AJPP/APA).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking brasileño (COBRAPA).
- Estar dentro de las 25 primeras posiciones del ranking de Francia y Portugal.
- Estar dentro de las 20 primeras posiciones del ranking de Italia y Suecia
- Para el resto de los países, estar entre las 15 primeras posiciones de su ranking nacional.
- Estar dentro de las siguientes posiciones en los correspondientes rankings de los siguientes Circuitos autonómicos españoles:
 - o Andalucía – Cataluña – Madrid – Comunidad Valenciana: 25 primeras posiciones
 - o Galicia - Navarra - País Vasco: 12 primeras posiciones
 - o Aragón – Cantabria – Castilla y León – I. Baleares: 8 primeras posiciones
 - o Asturias – I. Canarias – Extremadura: 6 primeras posiciones
 - o Resto de circuitos autonómicos españoles: 2 primeras posiciones
- Circuitos Autonómicos otros países: una vez acreditada la celebración y existencia de circuitos autonómicos en otros países, estar dentro de las 2 primeras posiciones de su ranking.
- Jugadores sub-18: estar dentro de las siguientes posiciones de los rankings nacionales sub-18 (acreditados por la Federación o Institución oficial correspondiente):
 - o España: 10 primeras posiciones
 - o Argentina: 8 primeras posiciones
 - o Resto de países: 2 primeras posiciones
- Jugadores sub-16: estar dentro de las siguientes posiciones de los rankings nacionales sub-18 (acreditados por la Federación o Institución oficial correspondiente):
 - o España: 6 primeras posiciones
 - o Argentina: 4 primeras posiciones
 - o Resto de países: 2 primeras posiciones
- Estar dentro de las 4 mejores posiciones de los Ranking Sub 18 y Sub 16 de los Circuitos autonómicos españoles correspondientes a Andalucía – Cataluña – Madrid – Comunidad Valenciana y dentro de las 2 primeras posiciones del ranking Sub 18 y Sub 16 del resto de Federaciones Autonómicas Españolas.
- A valoración por parte del Comité Técnico WPT, la aparición de Ranking Autonómicos Sub 18 del resto de países.
- Estos requisitos de participación se revisarán de forma trimestral, a efectos de poder valorar el

desarrollo y crecimientos de los circuitos nacionales de los distintos países, y poder recoger nuevos parámetros.

IV.3.2. PARTICIPACION EN CLASIFICATORIOS FUERA DE ESPAÑA

En los torneos del Circuito que se disputen fuera de España, la Organización local tendrá el derecho de organizar un Torneo Clasificatorio para definir la pareja que acceda al cuadro final a través del wild card recibido. En tal caso, los JUGADORES deberán cumplir alguna de las siguientes condiciones:

Categoría Masculina/Femenina:

- Ser jugador originario del país organizador o estar incluido en Ranking Oficial Absoluto de la Asociación o Federación Nacional correspondiente.
- En caso de solicitud de wild-card para el Torneo Clasificatorio, el mismo será concedido previa aprobación conjunta de la Organización local (Asociación o Federación Nacional) y el Departamento Deportivo WPT.
- Podrán participar jugadores de otra nacionalidad distinta a la del país organizador si no están clasificados entre las 175 primeras posiciones en la modalidad masculina y entre las 80 primeras posiciones en la modalidad femenina, del Ranking Oficial WPT
- NO HABER PARTICIPADO EN NINGUNA DE LAS FASES DE CLASIFICACIÓN DEL TORNEO
- Para cualquier situación excepcional, la organización deberá solicitar autorización al Comité Técnico WPT, quien decidirá en consecuencia.

La referencia del ranking será la de la posición durante la semana anterior al torneo WPT.

Ante la posibilidad de nuevos formatos en este tipo de torneos, WPT y el Organizador local, tendrán la potestad de evaluar, normar y aprobar, cualquier otro aspecto, requisito o condición, que no esté contemplado en esta Normativa, o llevar a cabo una nueva valoración de los ya existentes.

IV.3.3. JUGADORES QUE NO CUMPLAN REQUISITOS:

Todos aquellos jugadores que no cumplan con al menos uno de los anteriores requisitos deberán solicitar su participación por escrito a WPT a través del formulario de inscripción sito en la web oficial WPT, quedando a juicio de este último otorgar la autorización para poder inscribirse y participar en cualquiera de los torneos del calendario oficial.

IV.4. RANKING PROTEGIDO

IV.4.1. GARANTIAS

El ranking protegido es un sistema que se establece, únicamente, para garantizar a determinados JUGADORES que se acojan a este sistema, un puesto determinado, a efectos del sorteo de los cuadros en los Torneos.

IV.4.2. REQUISITOS

El ranking protegido podrá solicitarse por aquellos jugadores que hayan sufrido una lesión, ésta les haya tenido apartados de la competición por un tiempo superior a cuatro meses, o hayan sufrido una baja temporal (embarazo o enfermedad) y estén incluidos en el momento de la lesión, en el Ranking Oficial WPT (Masculino y Femenino).

La lesión deberá ser debidamente acreditada por un informe o certificado médico (WPT podrá requerir cualquier información adicional que estime oportuno, a efectos de acreditar la correspondiente lesión o enfermedad).

IV.4.3. PETICION

El jugador que desee acogerse a este sistema deberá enviar una petición por escrito al comité técnico de WPT (competicion@worldpadeltour.com), solicitando el beneficio de este régimen y adjuntando el correspondiente certificado médico, donde habrá de constar el tipo de lesión y el tratamiento a seguir.

Se tomará como fecha de referencia y registro de la solicitud, la del día en que se reciba la misma (fecha del correo), aunque podrá tenerse en cuenta una fecha anterior, si consta que el jugador se ha lesionado en un torneo WPT (informe médico del torneo) y no ha vuelto a competir, o se demostrase y acreditase fehacientemente la fecha de su lesión e intervención médica (informe médico oficial) y el que el jugador no haya disputado ninguna competición oficial hasta su vuelta a al Circuito.

IV.4.4. CONDICIONES

Una vez otorgado el ranking protegido al jugador, este ranking se le mantendrá durante los primeros cinco torneos en un máximo de cinco meses siguientes a su reincorporación al circuito cuando la ausencia sea inferior a un año. Si la ausencia es superior a un año el ranking protegido se le mantendrá durante siete torneos en un máximo de siete meses.

El jugador deberá notificar formalmente a WPT, la fecha de su vuelta a la competición, y si cumple con los requisitos establecidos para su aplicación (IV.4.2), comenzará a utilizar el ranking protegido a partir de su primer torneo de reaparición. Los Torneos deberán ser consecutivos, siempre que sean Open o Master. En el caso de los Challenger , el jugador podrá elegir o no si acogerse al ranking protegido, debiendo advertirlo al Departamento Deportivo antes del cierre de la inscripción. Si el jugador afectado no hubiera avisado de su deseo de acogerse al ranking protegido en un torneo Challenger , la Organización se lo aplicará y contabilizará como Torneo.

En el caso que un jugador sufriese una recaída de la misma lesión por la que se acogió al Ranking Protegido, dentro del período que incluye los 5 torneos consecutivos de protección, se procederá de la siguiente forma:

- Si dicha lesión le implica una inactividad inferior a 4 meses, se contarán los torneos en los que participó antes de la citada recaída, y completarán los torneos restantes hasta la cantidad establecida (5) una vez que vuelva a la competición (deberá informar formalmente a través de los mismos canales, tanto de la recaída, como de la vuelta a la competición, acreditando y presentando los informes médicos que le sean requeridos)
- En el caso que el jugador recayera de su lesión una vez realizado el sorteo de una competición, el torneo le contabilizará como uno de los 5 torneos disputados.
- Si dicha lesión le implica una inactividad inferior a 4 meses, el proceso se iniciará nuevamente a través del mismo procedimiento anteriormente descrito.

Para el Master Final, el jugador no podrá beneficiarse del Ranking Protegido (por lo que en ningún caso será contabilizado como torneo).

Para acogerse al ranking protegido el jugador lesionado deberá reaparecer en un torneo WPT antes del año y medio (18 meses) desde la fecha de la lesión.

IV.4.5. APLICACIÓN Y EFECTOS

Para la aplicación del ranking protegido se tomará la posición del ranking en el momento de la lesión. De esta forma, a efectos del sorteo para la competición, al JUGADOR que disfrute del beneficio del ranking protegido se le otorgará el mismo número de puntos que el JUGADOR que, de acuerdo con el ranking WPT en vigor en ese momento (cierre de inscripción), ocupe la misma posición que ocupaba el JUGADOR con ranking protegido en el momento de su lesión.

El ranking protegido sólo desplegará sus efectos en lo relativo a los sorteos de las posiciones en los cuadros de las competiciones. De este modo, el JUGADOR acogido al ranking protegido figurará, a todos los demás efectos, en el ranking oficial de WPT en la posición que sus puntos reales le otorguen, y no en la posición que tenía en el momento de la lesión.

Cualquier situación o incidencia que se presente en relación al Ranking Protegido, no contemplada en esta Normativa, será tratada y decidida en consecuencia por la Comisión Delegada WPT

CAPITULO V. NORMATIVA MASTER FINAL

V.1. PRINCIPIOS GENERALES

V.1.1. PARTICIPACIÓN

- Categoría masculina: 16 jugadores por orden de Ranking RACE WPT.
- Categoría femenina: 16 jugadoras por orden de Ranking RACE WPT.

Si un JUGADOR causa baja antes del comienzo del Master Final será sustituido por el que vaya inmediatamente posterior al último clasificado (ver plazos). Ejemplo: si la baja es del jugador de la posición nº 9, se incluirá al jugador nº 17 del ranking. Y así sucesivamente hasta completar el número total de jugadores.

En caso de empate en puntos de uno o más jugadores en la posición 16º, la participación de dichos jugadores en el Master Final se definirá por sorteo (que se llevará a cabo en las oficinas de WPT).

A efectos de solventar cualquier incidencia en cuanto a posibles lesiones de jugadores, una vez definido el listado de participantes, se convocará a dos jugadores reserva para cada modalidad (que ocupen las posiciones siguientes inmediatas por ranking, de los jugadores ya convocados). Estos jugadores deberán estar disponibles hasta el comienzo de las respectivas finales.

Atendiendo las particularidades de cada edición, se elaborará una Normativa particular para el Master Final, donde se recogerán todos los aspectos especiales y exclusivos de la competición, la cual se pondrá a disposición de los jugadores participantes una vez definida su clasificación al torneo.

V.1.2. RANKING

El Ranking que se tomará para la clasificación del Master Final será la actualización inmediatamente anterior a la disputa del citado Master Final, correspondiente al Ranking RACE 2022, que no incluye en ningún caso los puntos correspondientes al Master Final del año anterior, respetando la normativa vigente. Para el Master Final, el jugador no podrá acogerse al Ranking Protegido.

V.1.3. COMPOSICION DE LAS PAREJAS

Serán los/as propios/as JUGADORES los que decidirán con que otro JUGADOR clasificado jugarán el Master Final. Para ello deberán comunicar por escrito a WPT el nombre y apellidos de los dos componentes de la pareja en el plazo que se indique.

Si no se tuviera ninguna comunicación por parte del jugador, será WPT quién decida la configuración de las parejas no formadas, entre los jugadores clasificados.

V.1.4. SORTEO DE LA COMPETICION:

- Una vez finalizado el calendario de torneos WPT de la temporada se publicará el ranking que definirá las parejas que se clasifican para participar en el Master Final.
- El día para la celebración del sorteo será comunicado a los jugadores a través de la APP, con la antelación suficiente.
- El formato de competición será por eliminatoria en un cuadro de 8 parejas
- Cabezas de serie: 1 y 2 fijos, 3 y 4 sorteados entre sí; y 5,6,7 y 8 también sorteados.

V.1.5. ORDEN DE JUEGO:

- El primer día de competición se disputarán dos partidos de cuartos de final y el segundo día de competición se disputarán los otros dos partidos de cuartos de final. El tercer día de competición se disputarán las semifinales y el cuarto día la final.
- Los partidos se disputarán al mejor de tres sets, con tie-break en todos ellos y sistema de Punto de Oro. Para el cambio de pelotas se aplicará la norma III.1.2, el mismo criterio que el establecido para el resto de los torneos.

Todos los partidos disputados deberán ajustarse al Reglamento de juego de la Federación Internacional de Padel y a lo dispuesto en el presente Reglamento.

V.1.6. DISPONIBILIDAD MASTER FINAL:

Aquellos jugadores clasificados para disputar el Master Final deberán estar disponibles dos semanas antes de la celebración del mismo para algunos actos relacionados con el evento. Aquellos jugadores que deban desplazarse desde su lugar de residencia se les abonarán el desplazamiento, estancia y dietas, siempre y cuando su lugar de residencia sea España, excepto cuando estos actos se celebren la misma semana del torneo.

WPT podrá estudiar y valorar sugerencias recibidas por parte de los respectivos Comité Board, en relación a la modificación y puesta en escena del presente formato de competición, y su aplicabilidad en esta misma temporada.

CAPITULO VI. MODIFICACIONES A LA NORMATIVA TECNICA Y SITUACIONES

EXCEPCIONALES

VI.I. ACUERDO:

Esta Normativa Técnica podrá ser modificada y actualizada durante el transcurso de la actual temporada (2022), a efectos de introducir cambios inmediatos, atendiendo situaciones excepcionales no contempladas en la misma, y en beneficio de un mejor desarrollo de la competición, con el acuerdo entre los Comité Board de los respectivos colectivos y la Organización WPT (en el caso de no estar constituida dicha Asociación, será WPT, a través de su Departamento Deportivo, quien asuma estas funciones).

CAPÍTULO VII. ABREVIATURAS

A efectos de esta Normativa Técnica, se utilizarán las siguientes abreviaturas:

- WPT: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura WPT se utilizará para referirse al circuito profesional World Padel Tour.
- F.I.P.: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.I.P. se utilizará para referirse a la Federación Internacional de Pádel.
- F.E.P.: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura F.E.P se utilizará para referirse a la Federación Española de Pádel.
- AJPP/APA: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura AJPP/APA se utilizará para referirse a la Asociación Jugadores Profesionales de Pádel Argentino / Asociación Pádel Argentino.
- COBRAPA: a efectos de esta Normativa Técnica, la abreviatura COBRAPA se utilizará para referirse a la Confederación Brasileña de Pádel.